

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA PLANIFICACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, DICIEMBRE 2018

Indice

- 1 SEGUIMIENTO GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
 - 1.1 SITUACION GENERAL
 - 1.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable
 - 1.1.2 Aurre! I. Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa
 - 1.1.3 Aspectos generales
- 2 SITUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD DE LOS DEPARTAMENTOS
 - 2.1 Diputado General
 - 2.2 Departamento de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes
 - 2.3 Departamento de Gobernanza y Comunicación con la sociedad
 - 2.4 Departamento de Promoción Económica, Medio Rural y Equilibrio Territorial
 - 2.5 Departamento de Movilidad y Ordenación del Territorio
 - 2.6 Departamento de Hacienda y Finanzas
 - 2.7 Departamento de Infraestructuras viarias
 - 2.8 Departamento de Políticas Sociales

2.9 Departamento de Medio Ambiente y Obras Hidráulicas

2.10 Organismo Autónomo Foral "Fundación Uliazpi"

2.11 KABIA

2.12 IZFE, S.A.

2.13 Bidegi, S.A.

2.14 ETORLUR

2.15 KIROLGI

2.16 SU ESKOLA

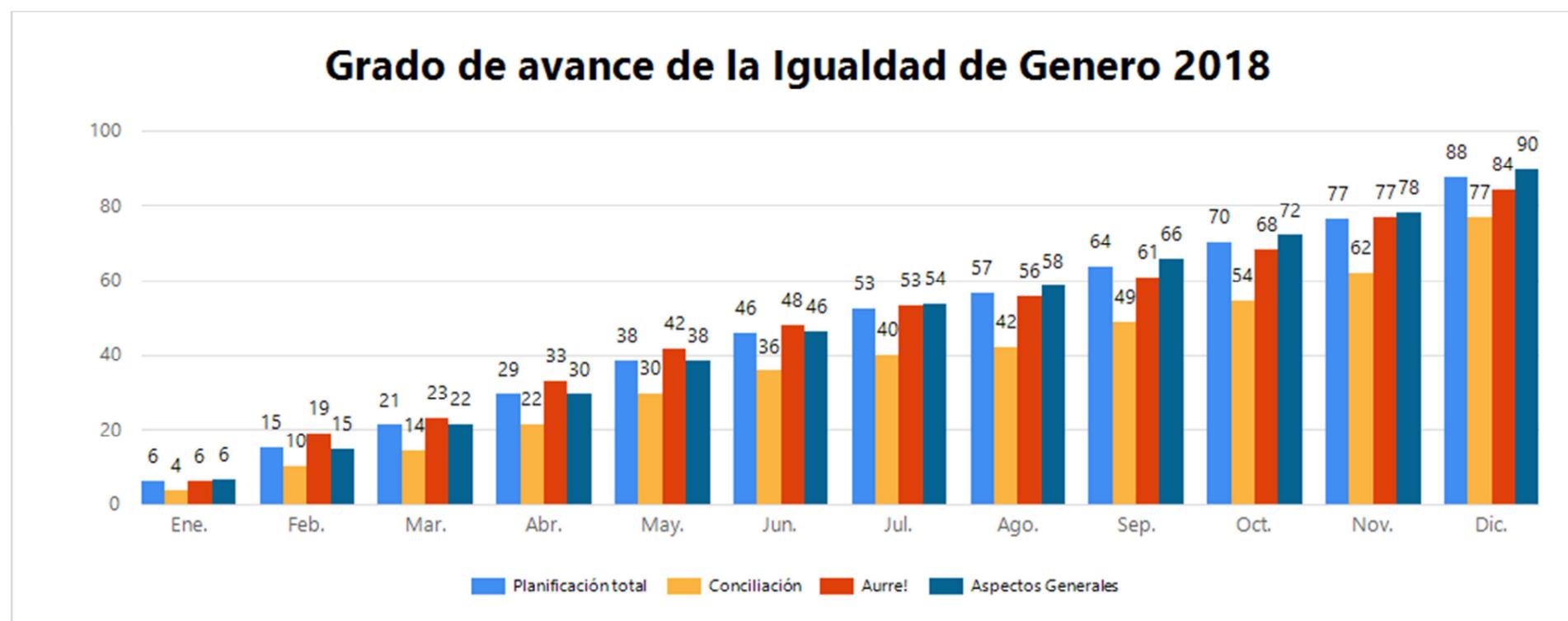
2.17 ADINBERRI

2.18 ZIUR

2.19 Fundación de Cambio Climático de Gipuzkoa

1 SEGUIMIENTO GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DE LA IGUALDAD DE GENERO

1.1 SITUACIÓN GENERAL



1.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 01.	Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales	49%
Ba 01.01.	Ba 1.1. Creación de una red de empresas por la corresponsabilidad que dinamice la formación, la información y las buenas prácticas en el tejido empresarial con encuentros presenciales y soporte documental e informativo on line (referencias, marco legal, ayudas, formación, acompañamiento y asesoría, etc.).	100%
Ba 01.02.	Ba 1.2. Incorporación del concepto de la conciliación en los procesos de diseño de nuevos proyectos empresariales (TXEKIN) , mediante un apartado específico y según el tipo de empresa (autoempleo/microempresa y NEBTs. TXEKINTEK).	80%
Ba 01.03.	Ba 1.3. Organización de Study Trips de contraste de buenas prácticas in situ, para empresas del territorio que disponen de políticas acreditadas de corresponsabilidad, para que conozcan de primera mano referencias similares en el ámbito internacional.	0%
Ba 01.04.	Ba 1.4. Dinamización de la red comarcal de buenas prácticas diseñando un programa de formación, información y buenas prácticas locales a través de las agencias comarcales de desarrollo, orientado a sensibilizar y apoyar a las empresas, principalmente PYMES sobre acciones y políticas de gestión corresponsable.	98%
Ba 01.05.	Ba 1.5. Organización de formación para empresas (eficacia, herramientas colaborativas, Cloud...) para la capacitación en herramientas y plataformas que facilitan incorporar modelos de trabajo flexibles y respetuosos con las necesidades sociales y familiares del personal empleado.	0%
Ba 01.06.	Ba 1.6. Organización de un congreso de proyección internacional sobre corresponsabilidad y desarrollo económico sostenible para recoger buenas prácticas en el ámbito de la empresa y la corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 01.07.	Ba 1.7. Incorporación de la corresponsabilidad y la conciliación en el programa "Kudeabide" mediante la introducción del requisito de incorporar medidas en el ámbito de la conciliación y la corresponsabilidad a las empresas que participan en él.	50%
Ba 01.08.	Ba 1.8. Socialización de las experiencias de aprendizaje local "Gipuzkoalab: del laboratorio a la sociedad", difundiendo los programas piloto, realizados por las empresas participantes en la iniciativa, mediante sesiones de trabajo específicas, guías y materiales, difusión en foros sobre gestión empresarial, igualdad, calidad, etc.	98%
Ba 01.09.	Ba 1.9. Estudio del modelo de deducciones para la contratación de mujeres en profesiones y sectores masculinizados con el objetivo de incentivar su incorporación.	100%
Ba 01.B	Ba 1.Otros	Sin medicion

Ba 02.	Promover la conciliación y la corresponsabilidad en el ámbito socio-laboral.	100%
Ba 02.01.	Ba 2.1. Realización de la campaña de sensibilización "Conciliar no cuesta dinero" para promocionar las ventajas asociadas al rendimiento de las empresas en materia de corresponsabilidad.	100%
Ba 02.02.	Ba 2.2. Reconocimiento a las empresas conciliadoras y corresponsables mediante la creación y/o patrocinio de un premio que reconozca la aportación de las empresas del territorio que hayan desarrollado acciones eficaces de fomento de la corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 02.B	Ba 2.Otros	Sin medicion
Ba 03.	Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre el impacto de los estereotipos en el desarrollo personal y profesional de la juventud. "Gipuzkoa, eredu".	93%
Ba 03.01.	Ba 3.1. Realización de una campaña de sensibilización sobre la participación de los hombres en las labores de crianza y cuidado, acompañada de acciones complementarias orientadas a generar nuevos modelos de referencia y poner en valor la función social de los cuidados.	Sin medicion
Ba 03.02.	Ba 3.2. Desarrollo del programa "Kode_tu" de fomento de vocaciones tecnológicas entre la juventud, para apoyar la creación tecnológica sin brecha de género entre niñas, niños y adolescentes, superando los estereotipos de género y formando en programación y creación tecnológica a jóvenes de entre 5 y 16 años.	100%
Ba 03.03.	Ba 3.3. Apoyo a los programas "BiziLABE" e "INSPIRA" de fomento de vocaciones tecnológicas entre la juventud, para promocionar las vocaciones científicas, tecnológicas e industriales de las jóvenes entre 10 y 19 años a través de la red de centros de investigación.	100%
Ba 03.04.	Ba 3.4. Desarrollo del programa "#Instant1ean" de reflexión sobre los estereotipos entre la juventud, para sensibilizar a adolescentes de 12 a 17 años, generar actitudes y valores positivos en la red y crear nuevas referencias y modelos basados en la igualdad de género y el fomento de la corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 03.05.	Ba 3.5. Estudio de la oferta y la demanda en el deporte escolar desde la perspectiva del fomento de nuevos modelos de referencia para las y los jóvenes, para complementar y/o modificar la oferta de actividades existente.	100%
Ba 03.06.	Ba 3.6. Formación en materia de igualdad y corresponsabilidad a las y los entrenadores de deporte escolar del territorio, incluyendo contenidos específicos sobre igualdad y corresponsabilidad.	100%
Ba 03.B	Ba 3.Otros	25%
Ba 04.	Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre los hábitos familiares, para modificar las pautas que perpetúan los modelos no corresponsables.	100%
Ba 04.01.	Ba 4.1. Diseño y puesta en marcha del programa "Escuelas familiares" para sensibilizar y extender las prácticas corresponsables en el ámbito familiar, tales como agendas compartidas, reparto de funciones de cuidado, uso del tiempo, etc. para aplicar al entorno escolar, horarios no lectivos, deporte, organización del hogar, etc.	Sin medicion

Ba 04.02.	Ba 4.2. Elaboración de un sistema de seguimiento y aplicación de resultados del programa “Coeducación y corresponsabilidad” a través de la “Guía para la elaboración del currículo oculto”.	Sin medicion
Ba 04.03.	Ba 4.3. Análisis de una posible deducción para la compensación parcial de la matrícula en las escuelas infantiles, realizando un estudio de viabilidad de esta medida para fomentar la empleabilidad de las mujeres que renuncian al empleo parcial o temporalmente en edades tempranas de la crianza.	100%
Ba 04.04.	Ba 4.4. Adecuación del programa de subvenciones a los municipios en el ámbito del deporte, con el objetivo de fomentar y fortalecer las actividades familiares y las actividades dirigidas a personas dependientes y cuidadoras.	100%
Ba 04.B	Ba 4.Otros	Sin medicion
Ba 05.	Ofrecer herramientas y servicios locales que permitan un uso equilibrado del tiempo y de las infraestructuras.	25%
Ba 05.01.	Ba 5.1. Diseño y puesta en marcha del programa piloto "HERRItmo" para el mejor uso del tiempo en el ámbito local en un municipio de tamaño medio, para analizar y desarrollar una nueva cultura en relación a los horarios y la utilización del tiempo en los municipios (servicios públicos, comercio, transporte, ocio, etc.).	25%
Ba 05.02.	Ba 5.2. Estudio sobre equipamientos mixtos para los municipios pequeños, de cara a la mejora de la cobertura de infraestructuras polivalentes que faciliten la vida social de las familias y la autonomía de las niñas y niños en las actividades sociales, culturales y deportivas.	Sin medicion
Ba 05.B	Ba 5.Otros	Sin medicion
Ba 06.	Investigar sobre mejoras en corresponsabilidad, para aportar recomendaciones en el diseño de nuevas políticas y/o el rediseño de servicios.	Sin medicion
Ba 06.01.	Ba 6.1. Creación de una beca de estudios sobre políticas públicas de corresponsabilidad para ofrecer recomendaciones sobre su aplicación en el contexto socio-laboral del territorio y analizar, entre otros aspectos, las claves que hacen que persista el sesgo de género en los cuidados de menores y personas dependientes.	Sin medicion
Ba 06.02.	Ba 6.2. Realización de un estudio sobre el impacto de las medidas de conciliación existentes en la prestación de los servicios sociales, identificando áreas de mejora, medidas más eficientes y el impacto del empleo secundario generado por la aplicación de dichas medidas.	Sin medicion
Ba 06.03.	Ba 6.3. Desarrollo de un proyecto de investigación para cuantificar el impacto que las responsabilidades familiares de cuidado y crianza tienen en el perfil del empleo femenino precario en Gipuzkoa.	Sin medicion
Ba 06.B	Ba 6.Otros	Sin medicion
Ba 07.	Proyectar Gipuzkoa en el ámbito internacional como referente en corresponsabilidad, conectando con la gobernanza local.	100%

Ba 07.01.	Ba 7.1. Creación de un sistema de vigilancia de buenas prácticas y participación en redes internacionales de referencia (congresos, foros, grupos de trabajo mixtos, etc.) sobre corresponsabilidad en el ámbito de las políticas públicas.	100%
Ba 07.02.	Ba 7.2. Realización de un programa de difusión y socialización de las mejores prácticas corresponsables internacionales en el ámbito local, para implicar a ayuntamientos y comarcas y generar proyectos compartidos.	Sin medicion
Ba 07.B	Ba 7.Otros	Sin medicion
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	94%
Ba 08.01.	Ba 8.1. Diseño y puesta en marcha de un programa de formación sobre transversalidad de género, igualdad y corresponsabilidad dirigido a cargos políticos, con acompañamiento para desarrollar modelos de relación, comunicación y desempeño que representen, visibilicen e incluyan de forma equilibrada a hombres y mujeres.	50%
Ba 08.02.	Ba 8.2. Elaboración y presentación de una carta de compromisos de la DFG, incluyendo un decálogo de medidas y compromisos a favor de la conciliación y la corresponsabilidad, que asumirá la institución como tal y todas las personas con responsabilidad política en todos los ámbitos de la misma.	50%
Ba 08.03.	Ba 8.3. Formación interna gradual y constante sobre gestión de personas basada en la igualdad y sobre políticas de promoción de la conciliación corresponsable, para las y los profesionales de la institución cuyo campo de actividad sea este.	99%
Ba 08.04.	Ba 8.4. Diseño y puesta en marcha de un programa de liderazgo y promoción de mujeres, orientado al empoderamiento y promoción profesional de las mujeres, en el marco del actual sistema de gestión por competencias de la DFG.	Sin medicion
Ba 08.05.	Ba 8.5. Desarrollo de planes pilotos para la validación de buenas prácticas en materia de corresponsabilidad para, por un lado, contar con experiencia práctica en la introducción de medidas positivas, y, por otro, hacerlas extensibles a ámbitos ajenos a la función pública (sector privado, tejido social y cultural, etc.).	Sin medicion
Ba 08.06.	Ba 8.6. Desarrollo de un plan piloto sobre teletrabajo, como medida de flexibilidad en el uso del tiempo y el espacio profesional, sobre la base de los recursos tecnológicos que hoy en día existen.	100%
Ba 08.07.	Ba 8.7. Realización de diagnóstico, mediante encuestas personalizadas y estudios, sobre necesidades de cuidado del personal de la DFG al objeto de identificar posibles medidas que favorezcan la corresponsabilidad y la flexibilidad a incluir en el convenio colectivo de la DFG.	Sin medicion
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100%
Ba 08.B	Ba 8.Otros	93%
Ba 09.	Generar proyectos compartidos y experiencias de buenas prácticas en el ámbito local y asegurar la transferencia de las políticas del territorio.	63%

Ba 09.01.	Ba 9.1. Elaboración de un mapa de necesidades y oportunidades para el desarrollo de acciones compartidas en materia de conciliación corresponsable entre los agentes socio-económicos, sociales e institucionales en un municipio de Gipuzkoa.	100%
Ba 09.02.	Ba. 9.2. Diseño e implementación de un plan de trabajo que recoja las acciones acordadas por los agentes locales, priorizadas en función de las necesidades detectadas y con la participación de una empresa o asociación local de empresas, una representación institucional del municipio y agentes sociales.	Sin medicion
Ba 09.03.	Ba 9.3. Diseño e implementación del plan de difusión y socialización del proceso realizado y de sus resultados.	25%
Ba 09.B	Ba 9.Otros	Sin medicion
	MEDIA	77%

1.1.2 Aurre! I. Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
In 01.	Mejorar la capacitación específica en materia de igualdad y violencia machista tanto del personal Foral, como municipal, vinculado a las áreas de atención a mujeres víctimas de violencia machista.	77%
In 01.01.	In 1.1. Incorporación al plan de formación departamental cursos específicos en materia de igualdad y violencia contra las mujeres.	100%
In 01.02.	In 1.2. Puesta en marcha un proceso de formación-acción específicamente dirigido al personal técnico del área de urgencias sociales y lucha contra la violencia machista, de cara a mejorar la atención prestada desde una perspectiva empoderante para las mujeres.	78%
In 01.03.	In 1.3. Puesta en marcha un plan de formación en igualdad y violencia sexista para el personal que trabaja en los diferentes servicios forales de atención a víctimas de violencia machista hacia las mujeres, incorporando la perspectiva de la interseccionalidad y las formas de intervención con colectivos diversos.	78%
In 01.04.	In 1.4. Incorporación de cláusulas de igualdad, especialmente relativas a solvencia técnica y condiciones de ejecución, en los contratos que se suscriban con las entidades que atienden directamente los servicios forales de atención a víctimas de violencia sexista y seguimiento de su aplicación.	100%
In 01.05.	In 1.5. Realización de un plan territorial de formación anual con cursos específicos en igualdad y prevención de violencia sexista dirigidos específicamente al personal de las áreas municipales encargadas de la atención a mujeres víctimas de violencia sexista.	40%
In 01.B	In 1.Otros	Sin medicion
In 02.	Generar una capacitación básica en igualdad del personal foral responsable de trabajar en el ámbito de la prevención de la violencia machista hacia las mujeres.	100%
In 02.01.	In 2.1. Incorporación al plan foral de formación anual cursos específicos en igualdad y prevención de violencia sexista dirigidos específicamente al personal de las áreas implicadas.	100%
In 02.02.	In 2.2. Promoción e incentivación de la participación del personal foral implicado en acciones de formación sobre igualdad y prevención de la violencia machista hacia las mujeres.	100%
In 02.B	In 2.Otros	Sin medicion

In 03.	Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional.	70%
In 03.01.	In 3.1. Puesta en marcha de un Think Tank con agentes estratégicos (asociaciones, universidad, responsables institucionales, personas expertas) en materia de violencia contra las mujeres que posibilite la reflexión conjunta, la identificación de posibles líneas de investigación y la profundización en el conocimiento de las causas, las manifestaciones y la atención a mujeres víctimas de violencia machista; con la visión a futuro de constituirse en una especie de clúster sobre esta materia.	100%
In 03.02.	In 3.2. Elaboración de un estudio de seguimiento y evaluación de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia sexista.	25%
In 03.03.	In 3.3. Diseño y puesta en marcha de iniciativas de reconocimiento, reparación y restitución de los derechos de las víctimas de violencia machista.	100%
In 03.04.	In 3.4. Estudio de medidas fiscales que se pueden adoptar de cara a incentivar la puesta en marcha de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral.	100%
In 03.05.	In 3.5. Identificación de buenas prácticas relacionadas con instrumentos de valoración de la violencia sexista, en el marco de la coordinación interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres que enfrentan violencia machista en la CAE y en especial con Emakunde.	48%
In 03.B	In 3.Otros	Sin medicion
In 04.	Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	84%
In 04.01.	In 4.1. Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis, que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	85%
In 04.02.	In 4.2. Elaboración de "un sistema de alerta" con indicadores de riesgo de violencia que mejore el éxito de los proyectos de cooperación que se apoyan.	72%
In 04.03.	In 4.3. Realización de un diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género en niñas, niños y adolescentes que atienden los servicios forales de protección a la infancia.	75%
In 04.04.	In 4.4. Análisis de la percepción subjetiva de inseguridad y vulnerabilidad de las mujeres en el espacio público bajo competencia foral: autobuses Lurraldebus, ubicación de paradas, bidegorris.	Sin medicion
In 04.05.	In 4.5. Realización de una evaluación del impacto de las medidas efectuadas para la inserción de la perspectiva de género en los bidegorris.	Sin medicion

In 04.06.	In 4.6. Análisis y conocimiento de experiencias exitosas dentro y fuera de la CAE, de cara a mejorar tanto la prevención como la atención en materia de violencia machista.	100%
In 04.07.	In 4.7. Investigación sobre estrategias de prevención de la violencia dirigidas a los hombres.	Sin medicion
In 04.B	In 4.Otros	Sin medicion
In 05.	Aumentar el rechazo social hacia la violencia sexista y a las desigualdades de género que la generan, ejerciendo desde la Diputación Foral una labor tractora y ejemplarizante.	100%
In 05.01.	In 5.1. Realización de acciones de sensibilización social que generen reflexión, debate y toma de conciencia en relación con las desigualdades de género y la violencia sexista.	100%
In 05.02.	In 5.2. Refuerzo al máximo nivel de los mensajes institucionales en contra de la violencia machista hacia las mujeres, tanto a nivel discursivo y simbólico, como ejecutivo, garantizando su continuidad, más allá de los casos extremos de violencia sexista.	100%
In 05.03.	In 5.3. Realización de acciones que permitan el reconocimiento de la lucha de las víctimas de violencia machista para sobrevivir y salir adelante así como su reparación.	100%
In 05.B	In 5.Otros	Sin medicion
In 06.	Mejorar la respuesta pública foral a los diferentes tipos de violencia machista contra las mujeres en el Territorio.	100%
In 06.01.	In 6.1. Inclusión en el Libro de Estilo de la DFG las directrices a nivel foral, para evitar el lenguaje que reproduce estereotipos sexistas dirigidos a todos los canales de comunicación, teniendo en cuenta, para ello, las orientaciones generales a nivel de la CAE.	100%
In 06.B	In 6.Otros	Sin medicion
In 07.	Copia de Ampliar y reforzar los cauces de interlocución con agentes sociales clave para la prevención y sensibilización en relación con la violencia machista hacia las mujeres.	67%
In 07.01.	In 7.1. Uso de los cauces de interlocución vigentes, reforzándolos y creando, en su caso, otros nuevos, para mantener informadas a las asociaciones de mujeres de los recursos forales para la atención a mujeres víctimas de violencia sexista, en la medida en pueden ser agentes fundamentales para la prevención, la detección, el apoyo y la derivación.	0%
In 07.02.	In 7.2. Refuerzo de las casas de las mujeres como referencia del ámbito local para la detección, la prevención y la canalización de las mujeres víctimas de violencia.	100%

In 07.03.	In 7.3. Establecimiento de una línea específica en el marco de las subvenciones para las asociaciones feministas y de mujeres del Territorio para apoyar proyectos innovadores en el ámbito de la sensibilización y prevención de la violencia machista hacia las mujeres.	100%
In 07.B	In 7.Otros	Sin medicion
In 08.	Promover el abordaje adecuado de la violencia machista que sufren las mujeres y los colectivos LGTBI en el ámbito laboral, a nivel de la propia administración foral, como de las empresas guipuzcoanas, así como las empleadas de la DGF víctimas de violencia de género.	98%
In 08.01.	In 8.1. Revisión del protocolo, y puesta en marcha de mecanismos de seguimiento, para la prevención del acoso sexista y sexual dentro de la administración foral, y apoyo a las empresas públicas en las que participe la DFG para la creación y puesta en marcha de protocolos para la prevención y el abordaje del acoso sexista y sexual en el ámbito laboral.	Sin medicion
In 08.02.	In 8.2. Creación de un modelo de protocolo territorial para la prevención del acoso sexista y sexual en la administración local.	100%
In 08.03.	In 8.3. Incentivación para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral, mediante la asignación de méritos u otros cauces.	96%
In 08.04.	In 8.4. Diseño de los procedimientos internos a seguir en caso de empleadas de la DFG víctimas de violencia de género.	Sin medicion
In 08.B	In 8.Otros	Sin medicion
In 09.	Promover una práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista.	94%
In 09.01.	In 9.1. Organización de actividades de sensibilización y formación en igualdad dirigidas al personal involucrado en el deporte escolar en Gipuzkoa y a madres y padres.	100%
In 09.02.	In 9.2. Incorporación de cláusulas de igualdad, y posterior análisis, especialmente relativas a solvencia técnica y condiciones de ejecución, en las convocatorias de subvenciones y en los contratos que se suscriban para la promoción de la práctica deportiva en el Territorio.	93%
In 09.03.	In 9.3. Incorporación de cláusulas de igualdad, especialmente relativas a solvencia técnica y de prevención de la violencia machista hacia las mujeres y hacia colectivos LGTBI en las condiciones de ejecución, en las convocatorias de subvenciones y en los contratos que se suscriban en el ámbito de la cooperación.	Sin medicion
In 09.04.	In 9.4. Realización de campañas de sensibilización efectivas y eficaces para promover una práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista.	100%
In 09.05.	In 9.5. Puesta en marcha de programas específicos para la superación de los estereotipos de género en el deporte y el empoderamiento de niñas y chicas en este ámbito.	93%

In 09.B	In 9.Otros	90%
In 10.	Promover y visibilizar expresiones culturales y artísticas que promuevan explícitamente la sensibilización social a favor de la igualdad y en contra de la violencia machista hacia las mujeres.	100%
In 10.01.	In 10.1. Inclusión de contenidos para la prevención de la violencia sexista a través de los equipamientos (KMK) y programaciones culturales forales.	100%
In 10.02.	In 10.2. Incentivación, a través de las diferentes convocatorias de subvenciones en el ámbito de la cultura, de la promoción de la igualdad y la sensibilización contra la violencia sexista.	100%
In 10.B	In 10.Otros	Sin medicion
In 11.	Garantizar que la política foral de promoción y atención a la infancia y juventud fomente valores igualitarios y contribuya a la prevención de la violencia sexista.	93%
In 11.01.	In 11.1. Incorporación de actividades relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia sexista en las colonias de verano (udalekuak y gazte oporraldia) promovidas por la Diputación Foral.	100%
In 11.02.	In 11.2. Incorporación de cláusulas de igualdad, especialmente ligadas con la solvencia técnica y las condiciones de ejecución, en los contratos con las entidades que gestionan las colonias de verano que organiza la Diputación Foral.	100%
In 11.03.	In 11.3. Incorporación de la igualdad de mujeres y hombres y la prevención de la violencia sexista, como línea estratégica de trabajo, en el programa de trabajo que a nivel territorial se articule con ayuntamientos (gaztegunek, ludotekas...).	94%
In 11.04.	In 11.4. Utilización activa del portal "Gipuzkoan gazte" para promover valores y modelos de gente joven a favor de la igualdad y contra la violencia sexista así como de otros medios con son las pantallas de los autobuses públicos.	100%
In 11.05.	In 11.5. Trabajar la colaboración entre los servicios de igualdad y juventud municipales que permita vehiculizar iniciativas como Beldur Barik.	72%
In 11.06.	In 11.6. Fortalecimiento del programa Berdinbidean de manera que los municipios pequeños cuenten con más recursos para trabajar valores igualitarios y la prevención de la violencia sexista entre la población más joven del ámbito rural.	100%
In 11.07.	In 11.7. Diseño, puesta en marcha y sistematización de un proyecto piloto, en el marco de Beldur Barik de prevención de violencia machista con gente joven en un municipio guipuzcoano (en coordinación con el programa interinstitucional Beldur Barik), que genere un producto tangible y difundible y pueda ser implementada posteriormente en otros municipios.	100%
In 11.B	In 11.Otros	Sin medicion

In 12.	Promover una convivencia libre de violencia sexista y a favor de los derechos humanos de las mujeres.	100%
In 12.01.	In 12.1. Incorporar en el Plan de Diversidad la promoción y la sensibilización en torno a la discriminación y violencia machista contra el colectivo LGTBI.	100%
In 12.02.	In 12.2. Colaborar en la puesta en marcha en los municipios rurales de iniciativas dirigidas a la infancia y juventud para promover valores igualitarios y contra la violencia sexista.	Sin medicion
In 12.B	In 12.Otros	Sin medicion
In 13.	Mejorar y reforzar la coordinación interna a nivel foral para garantizar una atención eficaz y empoderante a las mujeres víctimas de violencia machista.	89%
In 13.01.	In 13.1. Puesta en marcha y refuerzo funcional de la comisión político-técnica para la coordinación de la política foral de lucha contra la violencia sexista.	100%
In 13.02.	In 13.2. Dotación a la comisión político-técnica de una asistencia técnica especializada en igualdad y violencia sexista para que le asesore y realice el seguimiento y sistematización del trabajo que se vaya realizando.	100%
In 13.03.	In 13.3. Refuerzo de protocolos de detección de violencia sexista en las valoraciones de desprotección infantil.	97%
In 13.04.	In 13.4. Refuerzo de los procedimientos de intervención conjunta entre el servicio de protección a la infancia y a la adolescencia (especialmente SAPI) y la Sección de Urgencias Sociales y Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Machista.	60%
In 13.05.	In 13.5. Propuesta a Gobierno Vasco para la adecuación de la herramienta "Balora" teniendo en cuenta el marco conceptual y la terminología de la DFG así como las reformas legales que amplían la consideración de víctimas de violencia de género a hijas e hijos de las mujeres víctimas.	90%
In 13.B	In 13.Otros	Sin medicion
In 14.	Mejorar los mecanismos estables de planificación, seguimiento y evaluación continua de los servicios forales de atención para asegurar que la intervención se efectúa desde la perspectiva de igualdad y resulta empoderante para las mujeres.	21%
In 14.01.	In 14.1. Realización del seguimiento anual de los servicios forales de atención a las mujeres víctimas de la violencia sexista.	23%
In 14.02.	In 14.2. Garantizar que las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia sexista de modo sistemático y estructurado tengan una valoración específica de sus necesidades reflejadas en el plan de intervención.	Sin medicion

In 14.03.	In 14.3. Desarrollo de un proyecto piloto con las asociaciones que trabajan específicamente con mujeres que enfrentan violencia machista, de cara a mejorar su empoderamiento personal y colectivo en el ámbito de la reparación y restauración de su autonomía personal.	0%
In 14.04.	In 14.4. Inclusión en los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista de medidas que tengan en cuenta a los colectivos con mayor vulnerabilidad y a aquellas que sufren la discriminación múltiple teniendo en cuenta el Plan de Inclusión Social Gipuzkoa 2016-2020 Elkar-EKIN.	23%
In 14.05.	In 14.5. Dotación de un protocolo de actuación y de recursos a los equipos educadores de las colonias de verano (udalekuak y gazte oporraldiak) promovidas por la Diputación Foral, para actuar en los casos de violencia machista que se puedan producir	Sin medicion
In 14.06.	In 14.6. Colaboración con los otros departamentos forales y agentes implicados en la prevención y la sensibilización de la violencia sexista, de cara a dar respuesta a las necesidades de atención que, en su caso, puedan llegar a detectar.	0%
In 14.07.	In 14.7. Análisis y valoración con el resto de Territorios y Emakunde sobre la necesidad de crear, o ampliar el servicio de atención telefónica existente para víctimas de violencia sexista a víctimas de acoso sexista en el ámbito laboral.	0%
In 14.B	In 14.Otros	48%
In 15.	Reforzar la coordinación interinstitucional con los ayuntamientos del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	51%
In 15.01.	In 15.1. Creación de un espacio de trabajo conjunto entre personal de las áreas de igualdad y de servicios sociales de los municipios, de conocimiento y refuerzo mutuo, de cara a actualizar información sobre servicio, consensuar un modelo de trabajo de atención a situaciones de violencia sexista que contribuya a empoderar a las mujeres y las capacite para tomar las riendas de su vida de modo autónomo.	53%
In 15.02.	In 15.2. Creación de un modelo de protocolo armonizado y estandarizado para la coordinación interinstitucional a nivel Territorial que garantice la mejora de la atención a víctimas de la violencia sexista.	25%
In 15.03.	In 15.3. Coordinación y refuerzo del trabajo que se realiza desde Berdinsarea, Red de municipios vascos a favor de la igualdad y contra la violencia sexista en materia de violencia, con repercusión en la administración local de Gipuzkoa.	100%
In 15.B	In 15.Otros	Sin medicion
In 16.	Reforzar la coordinación interinstitucional a nivel territorial y de la CAE.	83%
In 16.01.	In 16.1. Participación activa en la comisión de seguimiento, a nivel político y técnico, del "II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual", coordinada por Emakunde.	Sin medicion
In 16.02.	In 16.2. Participación activa en la Comisión Interinstitucional de igualdad de mujeres y hombres (a nivel político y técnico), coordinada por Emakunde, así como en otros espacios de coordinación interinstitucional promovidos por dicho Instituto.	100%

In 16.03.	In 16.3. Impulso para la creación de una comisión de seguimiento territorial, a nivel político y técnico, del "II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual".	50%
In 16.04.	In 16.4. Colaboración con Emakunde para la armonización de estándares mínimos de atención a mujeres víctimas de violencia sexista siguiendo directrices de la ONU.	Sin medicion
In 16.05.	In 16.5. Colaboración con Berdinsarea-Red de municipios vascos a favor de la igualdad y contra la violencia sexista, impulsada por Emakunde y Eudel, en materia de lucha contra la violencia machista.	100%
In 16.B	In 16.Otros	Sin medicion
In 17.	Colaborar con otras instituciones y entidades vascas y de ámbito estatal y/o internacional que sean referentes en el ámbito de la lucha contra la violencia machista hacia las mujeres.	0%
In 17.01.	In 17.1. Identificación de buenas prácticas, tanto a nivel de Gipuzkoa como dentro y fuera de la CAE en materia de atención a mujeres que sufren violencia machista	Sin medicion
In 17.02.	In 17.2. Conocimiento en profundidad de alguna buena práctica que pueda ser un referente a desarrollar en Gipuzkoa.	0%
In 17.03.	In 17.3. En su caso, diseño, puesta en marcha y sistematización de una experiencia piloto en el marco de la atención foral a mujeres que enfrentan violencia machista.	0%
In 17.B	In 17.Otros	Sin medicion
	MEDIA	84%

1.1.3 Aspectos generales

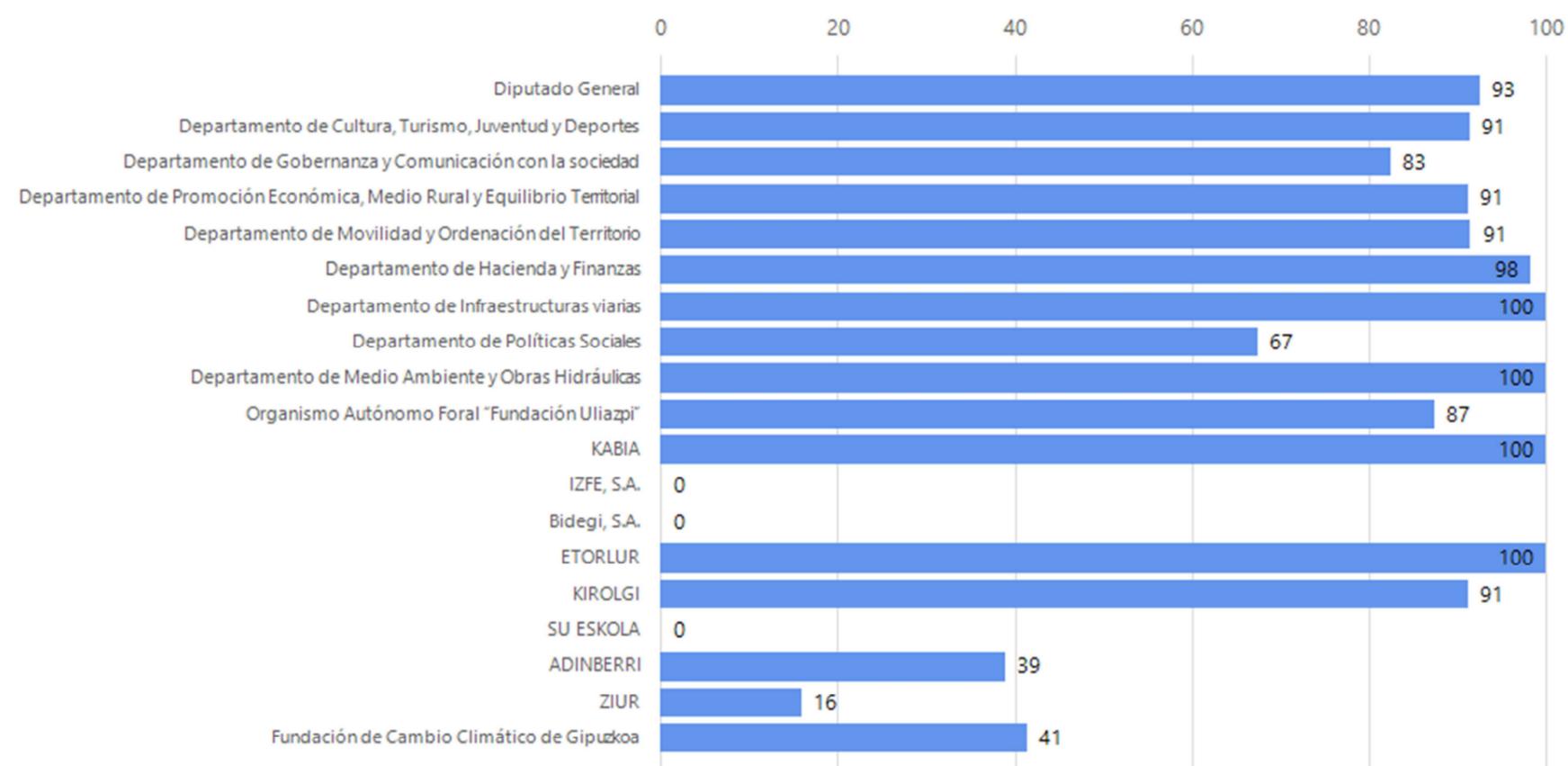
Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	90%
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	88%
Or 01.02.	Or 1.2. Capacitación específica del personal foral ligada a los procesos administrativos y a las políticas departamentales desde el punto de vista de la igualdad de mujeres y hombres.	Sin medicion
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	92%
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	90%
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	87%
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	94%
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	97%
Or 01.08.	Or 1.8. Planificación presupuestaria con perspectiva de género utilizando el impacto positivo sobre la igualdad de mujeres y hombres como uno de los criterios de priorización presupuestaria.	Sin medicion
Or 01.09.	Or 1.9. Incorporación de la igualdad de mujeres y hombres como principio en la gestión del personal de la DFG: procesos de acceso, valoración de puestos, promoción y condiciones laborales.	100%
Or 01.B	Or 1.Otros	74%

Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	81%
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	79%
Or 02.02.	Or 2.2. Capacitación específica de las personas que participan en las estructuras forales para la igualdad.	43%
Or 02.03.	Or 2.3. Impulso y refuerzo de las políticas para la igualdad de los municipios de Gipuzkoa, apoyando la creación y el fortalecimiento de estructuras específicas de igualdad, así como de proyectos estratégicos y procesos de trabajo locales vinculados a la igualdad.	93%
Or 02.04.	Or 2.4. Participación en espacios de intercambio y trabajo común interinstitucionales, como Berdinsarea, red de municipios vascos para la igualdad y contra la violencia que enfrentan las mujeres.	100%
Or 02.05.	Or 2.5. Promoción y coordinación de la participación e interlocución con el movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad de Gipuzkoa.	83%
Or 02.06.	Or 2.6. Participación en los espacios de trabajo y coordinación para la igualdad a nivel autonómico, transfronterizo, estatal e internacional, compartiendo experiencias y metodologías.	100%
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
Or 03.	Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	90%
Or 03.01.	Or 3.1. Apoyo a la creación y fortalecimiento de Casas de mujeres y de espacios y escuelas de empoderamiento para mujeres, propiciando el trabajo en red de dichos proyectos.	100%
Or 03.02.	Or 3.2. Creación de una plataforma informativa que permita conocer los recursos y actividades dirigidas al empoderamiento de las mujeres que se desarrollan en Gipuzkoa.	100%
Or 03.03.	Or 3.3. Apoyo al desarrollo de iniciativas de las áreas municipales de Gipuzkoa que impulsen específicamente el empoderamiento y el asociacionismo de las chicas jóvenes y las jóvenes migrantes.	Sin medicion
Or 03.04.	Or 3.4. Impulso de la participación de las mujeres y del movimiento feminista en los procesos participativos de la DFG.	73%
Or 03.05.	Or 3.5. Programación de actuaciones que responda a las necesidades e intereses de las asociaciones de mujeres en el marco del trabajo de GUNEA.	67%

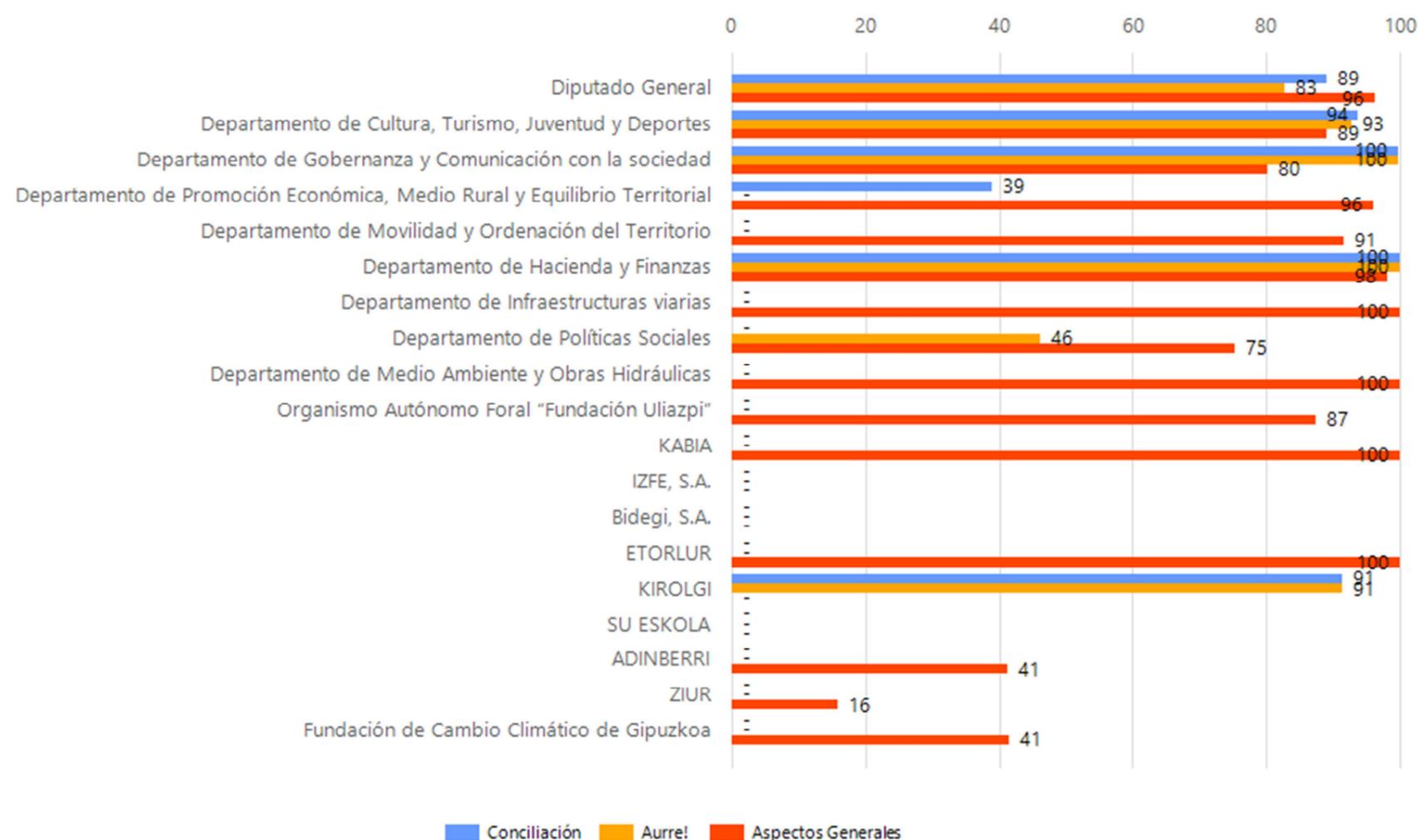
Or 03.06.	Or 3.6. Refuerzo del movimiento feminista y asociativo de mujeres de Gipuzkoa, realizando un mapeo periódico del mismo y apoyando sus proyectos a favor de la igualdad.	100%
Or 03.07.	Or 3.7. Apoyo específico al asociacionismo feminista y de mujeres en los municipios de menor tamaño, especialmente del ámbito rural.	100%
Or 03.08.	Or 3.8. Visibilización de las obras artísticas y las aportaciones culturales de las mujeres en general y de las autoras guipuzcoanas en particular, especialmente en proyectos y espacios como Zinemaldia, Tabakalera, etc.	Sin medicion
Or 03.09.	Or 3.9.- Incremento de la cobertura del servicio de estancias temporales y de la cobertura del servicio de centro de día en fin de semana.	81%
Or 03.10.	Or 3.10.- Promoción del acceso a la Prestación Económica de Asistencia Personal respecto a la Prestación Económica de Cuidados en el entorno.	87%
Or 03.11.	Or 3.11.- Elaboración y difusión del estudio para la medición de la pobreza y la exclusión en Gipuzkoa, atendiendo a la perspectiva de género, con especial atención a la situación de las mujeres.	Sin medicion
Or 03.12.	Or 3.12.- Análisis del impacto diferencial sobre mujeres y hombres de los programas de autoempleo y emprendizaje, así como de las condiciones laborales en los empleos feminizados.	80%
Or 03.13.	Or 3.13.- Puesta en marcha de servicios de asesoría y apoyo para la constitución de cooperativas de mujeres, con especial atención a los ámbitos laborales feminizados y al medio rural.	Sin medicion
Or 03.14.	Or 3.14.- Establecimiento de incentivos a las empresas de economía social para la incorporación de mujeres en situación de desempleo en calidad de socias trabajadoras.	Sin medicion
Or 03.15.	Or 3.15.- Realización de estudios para conocer el impacto de género de los diferentes impuestos y sus exenciones fiscales, incorporando este criterio en la toma de decisiones fiscales.	100%
Or 03.16.	Or 3.16.- Análisis de posibles sesgos de género en algunas medidas fiscales que indirectamente puedan estar fomentando la división sexual del trabajo y los estereotipos de género.	100%
Or 03.17.	Or 3.17.- Realización de análisis periódicos con perspectiva de género sobre los desplazamientos de mujeres y hombres en Gipuzkoa, sobre todo respecto a Lurraldebus y al uso vías ciclistas.	100%
Or 03.18.	Or 3.18.- Impulso de medidas que fomenten la movilidad sostenible, en Lurraldebus y bicicleta, atendiendo a los resultados de los análisis periódicos con perspectiva de género sobre los desplazamientos de mujeres y hombres en Gipuzkoa, contribuyendo desde el transporte público, como objetivo compartido y en la medida de sus posibilidades, a facilitar el desempeño de la corresponsabilidad y la conciliación.	95%
Or 03.B	Or 3.Otros	88%

	MEDIA	90%
--	-------	-----

Grado de avance de la Igualdad de género 2018

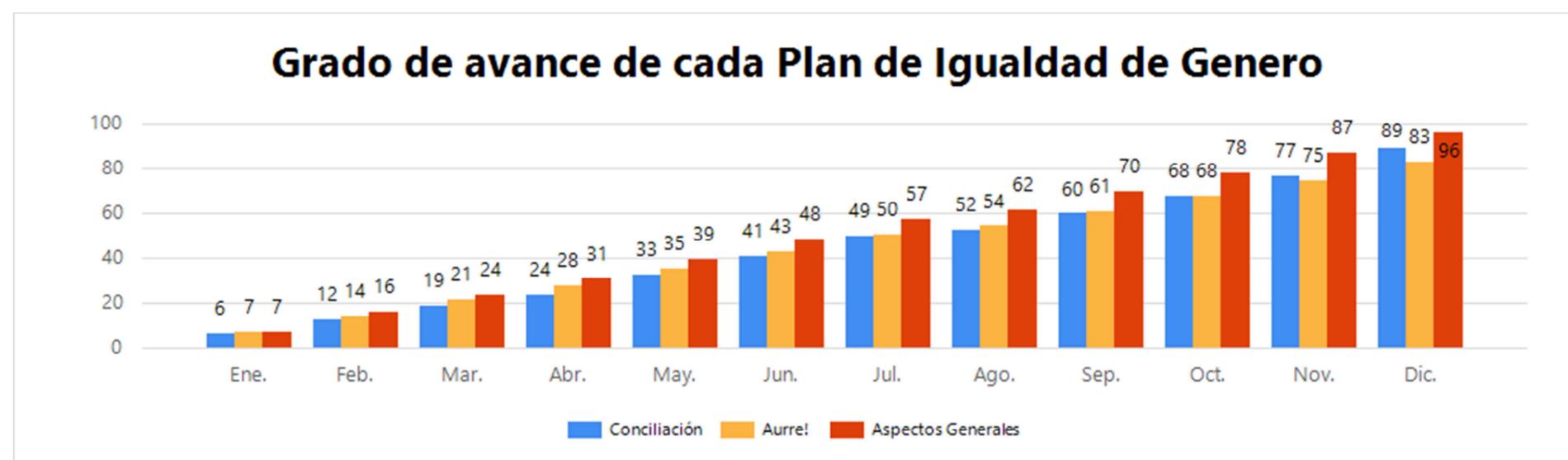


Grado de avance de cada plan de Igualdad de género 2018



2 SITUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN DE IGUALDAD DE LOS DEPARTAMENTOS

2.1 DIPUTADO GENERAL



2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 01.	Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales	98%
Ba 01.04.	Ba 1.4. Dinamización de la red comarcal de buenas prácticas diseñando un programa de formación, información y buenas prácticas locales a través de las agencias comarcales de desarrollo, orientado a sensibilizar y apoyar a las empresas, principalmente PYMES sobre acciones y políticas de gestión corresponsable.	98%
Ba 01.06.	Ba 1.6. Organización de un congreso de proyección internacional sobre corresponsabilidad y desarrollo económico sostenible para recoger buenas prácticas en el ámbito de la empresa y la corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 01.08.	Ba 1.8. Socialización de las experiencias de aprendizaje local "Gipuzkoalab: del laboratorio a la sociedad", difundiendo los programas piloto, realizados por las empresas participantes en la iniciativa, mediante sesiones de trabajo específicas, guías y materiales, difusión en foros sobre gestión empresarial, igualdad, calidad, etc.	98%
Ba 01.B	Ba 1.Otros	Sin medicion
Ba 02.	Promover la conciliación y la corresponsabilidad en el ámbito socio-laboral.	100%
Ba 02.01.	Ba 2.1. Realización de la campaña de sensibilización "Conciliar no cuesta dinero" para promocionar las ventajas asociadas al rendimiento de las empresas en materia de corresponsabilidad.	100%
Ba 02.B	Ba 2.Otros	Sin medicion
Ba 03.	Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre el impacto de los estereotipos en el desarrollo personal y profesional de la juventud. "Gipuzkoa, eredu".	100%
Ba 03.01.	Ba 3.1. Realización de una campaña de sensibilización sobre la participación de los hombres en las labores de crianza y cuidado, acompañada de acciones complementarias orientadas a generar nuevos modelos de referencia y poner en valor la función social de los cuidados.	Sin medicion
Ba 03.03.	Ba 3.3. Apoyo a los programas "BiziLABE" e "INSPIRA" de fomento de vocaciones tecnológicas entre la juventud, para promocionar las vocaciones científicas, tecnológicas e industriales de las jóvenes entre 10 y 19 años a través de la red de centros de investigación.	100%

Ba 03.B	Ba 3.Otros	Sin medicion
Ba 04.	Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre los hábitos familiares, para modificar las pautas que perpetúan los modelos no corresponsables.	Sin medicion
Ba 04.01.	Ba 4.1. Diseño y puesta en marcha del programa "Escuelas familiares" para sensibilizar y extender las prácticas corresponsables en el ámbito familiar, tales como agendas compartidas, reparto de funciones de cuidado, uso del tiempo, etc. para aplicar al entorno escolar, horarios no lectivos, deporte, organización del hogar, etc.	Sin medicion
Ba 04.B	Ba 4.Otros	Sin medicion
Ba 05.	Ofrecer herramientas y servicios locales que permitan un uso equilibrado del tiempo y de las infraestructuras.	25%
Ba 05.01.	Ba 5.1. Diseño y puesta en marcha del programa piloto "HERRItmo" para el mejor uso del tiempo en el ámbito local en un municipio de tamaño medio, para analizar y desarrollar una nueva cultura en relación a los horarios y la utilización del tiempo en los municipios (servicios públicos, comercio, transporte, ocio, etc.).	25%
Ba 05.B	Ba 5.Otros	Sin medicion
Ba 06.	Investigar sobre mejoras en corresponsabilidad, para aportar recomendaciones en el diseño de nuevas políticas y/o el rediseño de servicios.	Sin medicion
Ba 06.01.	Ba 6.1. Creación de una beca de estudios sobre políticas públicas de corresponsabilidad para ofrecer recomendaciones sobre su aplicación en el contexto socio-laboral del territorio y analizar, entre otros aspectos, las claves que hacen que persista el sesgo de género en los cuidados de menores y personas dependientes.	Sin medicion
Ba 06.B	Ba 6.Otros	Sin medicion
Ba 07.	Proyectar Gipuzkoa en el ámbito internacional como referente en corresponsabilidad, conectando con la gobernanza local.	100%
Ba 07.01.	Ba 7.1. Creación de un sistema de vigilancia de buenas prácticas y participación en redes internacionales de referencia (congresos, foros, grupos de trabajo mixtos, etc.) sobre corresponsabilidad en el ámbito de las políticas públicas.	100%
Ba 07.02.	Ba 7.2. Realización de un programa de difusión y socialización de las mejores prácticas corresponsables internacionales en el ámbito local, para implicar a ayuntamientos y comarcas y generar proyectos compartidos.	Sin medicion

Ba 07.B	Ba 7.Otros	Sin medicion
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	92%
Ba 08.01.	Ba 8.1. Diseño y puesta en marcha de un programa de formación sobre transversalidad de género, igualdad y corresponsabilidad dirigido a cargos políticos, con acompañamiento para desarrollar modelos de relación, comunicación y desempeño que representen, visibilicen e incluyan de forma equilibrada a hombres y mujeres.	50%
Ba 08.02.	Ba 8.2. Elaboración y presentación de una carta de compromisos de la DFG, incluyendo un decálogo de medidas y compromisos a favor de la conciliación y la corresponsabilidad, que asumirá la institución como tal y todas las personas con responsabilidad política en todos los ámbitos de la misma.	50%
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100%
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
Ba 09.	Generar proyectos compartidos y experiencias de buenas prácticas en el ámbito local y asegurar la transferencia de las políticas del territorio.	63%
Ba 09.01.	Ba 9.1. Elaboración de un mapa de necesidades y oportunidades para el desarrollo de acciones compartidas en materia de conciliación corresponsable entre los agentes socio-económicos, sociales e institucionales en un municipio de Gipuzkoa.	100%
Ba 09.02.	Ba 9.2. Diseño e implementación de un plan de trabajo que recoja las acciones acordadas por los agentes locales, priorizadas en función de las necesidades detectadas y con la participación de una empresa o asociación local de empresas, una representación institucional del municipio y agentes sociales.	Sin medicion
Ba 09.03.	Ba 9.3. Diseño e implementación del plan de difusión y socialización del proceso realizado y de sus resultados.	25%
Ba 09.B	Ba 9.Otros	Sin medicion
	MEDIA	89%

2.1.2 Aurre! I. Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
In 01.	Mejorar la capacitación específica en materia de igualdad y violencia machista tanto del personal Foral, como municipal, vinculado a las áreas de atención a mujeres víctimas de violencia machista.	40%
In 01.05.	In 1.5. Realización de un plan territorial de formación anual con cursos específicos en igualdad y prevención de violencia sexista dirigidos específicamente al personal de las áreas municipales encargadas de la atención a mujeres víctimas de violencia sexista.	40%
In 01.B	In 1.Otros	Sin medicion
In 03.	Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional.	90%
In 03.01.	In 3.1. Puesta en marcha de un Think Tank con agentes estratégicos (asociaciones, universidad, responsables institucionales, personas expertas) en materia de violencia contra las mujeres que posibilite la reflexión conjunta, la identificación de posibles líneas de investigación y la profundización en el conocimiento de las causas, las manifestaciones y la atención a mujeres víctimas de violencia machista; con la visión a futuro de constituirse en una especie de clúster sobre esta materia.	100%
In 03.03.	In 3.3. Diseño y puesta en marcha de iniciativas de reconocimiento, reparación y restitución de los derechos de las víctimas de violencia machista.	100%
In 03.05.	In 3.5. Identificación de buenas prácticas relacionadas con instrumentos de valoración de la violencia sexista, en el marco de la coordinación interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres que enfrentan violencia machista en la CAE y en especial con Emakunde.	70%
In 03.B	In 3.Otros	Sin medicion
In 04.	Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	100%
In 04.01.	In 4.1. Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis, que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	Sin medicion
In 04.06.	In 4.6. Análisis y conocimiento de experiencias exitosas dentro y fuera de la CAE, de cara a mejorar tanto la prevención como la atención en materia de violencia machista.	100%

In 04.07.	In 4.7. Investigación sobre estrategias de prevención de la violencia dirigidas a los hombres.	Sin medicion
In 04.B	In 4.Otros	Sin medicion
In 05.	Aumentar el rechazo social hacia la violencia sexista y a las desigualdades de género que la generan, ejerciendo desde la Diputación Foral una labor tractora y ejemplarizante.	100%
In 05.01.	In 5.1. Realización de acciones de sensibilización social que generen reflexión, debate y toma de conciencia en relación con las desigualdades de género y la violencia sexista.	100%
In 05.02.	In 5.2. Refuerzo al máximo nivel de los mensajes institucionales en contra de la violencia machista hacia las mujeres, tanto a nivel discursivo y simbólico, como ejecutivo, garantizando su continuidad, más allá de los casos extremos de violencia sexista.	100%
In 05.03.	In 5.3. Realización de acciones que permitan el reconocimiento de la lucha de las víctimas de violencia machista para sobrevivir y salir adelante así como su reparación.	100%
In 05.B	In 5.Otros	Sin medicion
In 06.	Mejorar la respuesta pública foral a los diferentes tipos de violencia machista contra las mujeres en el Territorio.	100%
In 06.01.	In 6.1. Inclusión en el Libro de Estilo de la DFG las directrices a nivel foral, para evitar el lenguaje que reproduce estereotipos sexistas dirigidos a todos los canales de comunicación, teniendo en cuenta, para ello, las orientaciones generales a nivel de la CAE.	100%
In 06.B	In 6.Otros	Sin medicion
In 07.	Ampliar y reforzar los cauces de interlocución con agentes sociales clave para la prevención y sensibilización en relación con la violencia machista hacia las mujeres.	67%
In 07.01.	In 7.1. Uso de los cauces de interlocución vigentes, reforzándolos y creando, en su caso, otros nuevos, para mantener informadas a las asociaciones de mujeres de los recursos forales para la atención a mujeres víctimas de violencia sexista, en la medida en pueden ser agentes fundamentales para la prevención, la detección, el apoyo y la derivación.	0%
In 07.02.	In 7.2. Refuerzo de las casas de las mujeres como referencia del ámbito local para la detección, la prevención y la canalización de las mujeres víctimas de violencia.	100%
In 07.03.	In 7.3. Establecimiento de una línea específica en el marco de las subvenciones para las asociaciones feministas y de mujeres del Territorio para apoyar proyectos innovadores en el ámbito de la sensibilización y prevención de la violencia machista hacia las mujeres.	100%

In 07.B	In 7.Otros	Sin medicion
In 08.	Promover el abordaje adecuado de la violencia machista que sufren las mujeres y los colectivos LGTBI en el ámbito laboral, a nivel de la propia administración foral, como de las empresas guipuzcoanas, así como las empleadas de la DGF víctimas de violencia de género.	98%
In 08.02.	In 8.2. Creación de un modelo de protocolo territorial para la prevención del acoso sexista y sexual en la administración local.	100%
In 08.03.	In 8.3. Incentivación para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral, mediante la asignación de méritos u otros cauces.	96%
In 08.B	In 8.Otros	Sin medicion
In 10.	Promover y visibilizar expresiones culturales y artísticas que promuevan explícitamente la sensibilización social a favor de la igualdad y en contra de la violencia machista hacia las mujeres.	Sin medicion
In 10.02.	In 10.2. Incentivación, a través de las diferentes convocatorias de subvenciones en el ámbito de la cultura, de la promoción de la igualdad y la sensibilización contra la violencia sexista.	Sin medicion
In 10.B	In 10.Otros	Sin medicion
In 11.	Garantizar que la política foral de promoción y atención a la infancia y juventud fomente valores igualitarios y contribuya a la prevención de la violencia sexista.	100%
In 11.05.	In 11.5. Trabajar la colaboración entre los servicios de igualdad y juventud municipales que permita vehiculizar iniciativas como Beldur Barik.	100%
In 11.06.	In 11.6. Fortalecimiento del programa Berdinbidean de manera que los municipios pequeños cuenten con más recursos para trabajar valores igualitarios y la prevención de la violencia sexista entre la población más joven del ámbito rural.	100%
In 11.B	In 11.Otros	Sin medicion
In 12.	Promover una convivencia libre de violencia sexista y a favor de los derechos humanos de las mujeres.	100%
In 12.01.	In 12.1. Incorporar en el Plan de Diversidad la promoción y la sensibilización en torno a la discriminación y violencia machista contra el colectivo LGTBI.	100%

In 12.B	In 12.Otros	Sin medicion
In 13.	Mejorar y reforzar la coordinación interna a nivel foral para garantizar una atención eficaz y empoderante a las mujeres víctimas de violencia machista.	100%
In 13.01.	In 13.1. Puesta en marcha y refuerzo funcional de la comisión político-técnica para la coordinación de la política foral de lucha contra la violencia sexista.	100%
In 13.02.	In 13.2. Dotación a la comisión político-técnica de una asistencia técnica especializada en igualdad y violencia sexista para que le asesore y realice el seguimiento y sistematización del trabajo que se vaya realizando.	100%
In 13.B	In 13.Otros	Sin medicion
In 14.	Mejorar los mecanismos estables de planificación, seguimiento y evaluación continua de los servicios forales de atención para asegurar que la intervención se efectúa desde la perspectiva de igualdad y resulta empoderante para las mujeres.	0%
In 14.03.	In 14.3. Desarrollo de un proyecto piloto con las asociaciones que trabajan específicamente con mujeres que enfrentan violencia machista, de cara a mejorar su empoderamiento personal y colectivo en el ámbito de la reparación y restauración de su autonomía personal.	0%
In 14.B	In 14.Otros	Sin medicion
In 15.	Reforzar la coordinación interinstitucional con los ayuntamientos del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	77%
In 15.01	In 15.1. Creación de un espacio de trabajo conjunto entre personal de las áreas de igualdad y de servicios sociales de los municipios, de conocimiento y refuerzo mutuo, de cara a actualizar información sobre servicio, consensuar un modelo de trabajo de atención a situaciones de violencia sexista que contribuya a empoderar a las mujeres y las capacite para tomar las riendas de su vida de modo autónomo.	80%
In 15.02.	In 15.2. Creación de un modelo de protocolo armonizado y estandarizado para la coordinación interinstitucional a nivel Territorial que garantice la mejora de la atención a víctimas de la violencia sexista.	50%
In 15.03.	In 15.3. Coordinación y refuerzo del trabajo que se realiza desde Berdinsarea, Red de municipios vascos a favor de la igualdad y contra la violencia sexista en materia de violencia, con repercusión en la administración local de Gipuzkoa.	100%
In 15.B	In 15.Otros	Sin medicion
In 16.	Reforzar la coordinación interinstitucional a nivel territorial y de la CAE.	83%

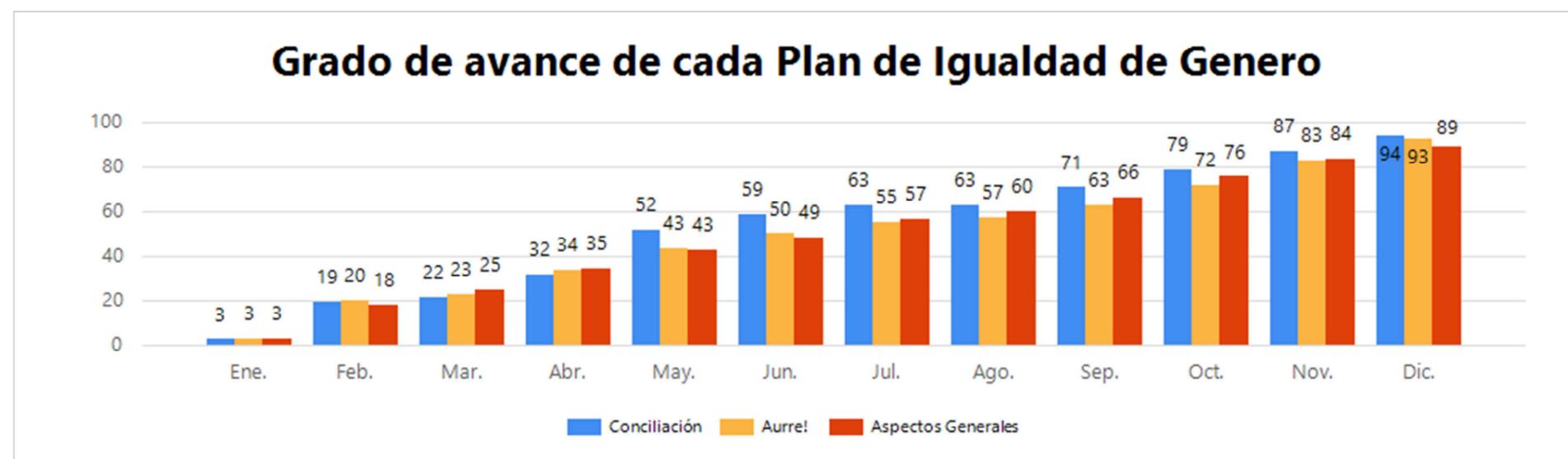
In 16.02.	In 16.2. Participación activa en la Comisión Interinstitucional de igualdad de mujeres y hombres (a nivel político y técnico), coordinada por Emakunde, así como en otros espacios de coordinación interinstitucional promovidos por dicho Instituto.	100%
In 16.03.	In 16.3. Impulso para la creación de una comisión de seguimiento territorial, a nivel político y técnico, del "II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual".	50%
In 16.05.	In 16.5. Colaboración con Berdinsarea-Red de municipios vascos a favor de la igualdad y contra la violencia sexista, impulsada por Emakunde y Eudel, en materia de lucha contra la violencia machista.	100%
In 16.B	In 16.Otros	Sin medicion
In 17.	Colaborar con otras instituciones y entidades vascas y de ámbito estatal y/o internacional que sean referentes en el ámbito de la lucha contra la violencia machista hacia las mujeres.	0%
In 17.01.	In 17.1. Identificación de buenas prácticas, tanto a nivel de Gipuzkoa como dentro y fuera de la CAE en materia de atención a mujeres que sufren violencia machista	Sin medicion
In 17.02.	In 17.2. Conocimiento en profundidad de alguna buena práctica que pueda ser un referente a desarrollar en Gipuzkoa.	0%
In 17.03.	In 17.3. En su caso, diseño, puesta en marcha y sistematización de una experiencia piloto en el marco de la atención foral a mujeres que enfrentan violencia machista.	0%
In 17.B	In 17.Otros	Sin medicion
	MEDIA	83%

2.1.3 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	96%
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	96%
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100%
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	96%
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	99%
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	94%
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	95%
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	95%
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	98%
Or 02.03.	Or 2.3. Impulso y refuerzo de las políticas para la igualdad de los municipios de Gipuzkoa, apoyando la creación y el fortalecimiento de estructuras específicas de igualdad, así como de proyectos estratégicos y procesos de trabajo locales vinculados a la igualdad.	93%
Or 02.04.	Or 2.4. Participación en espacios de intercambio y trabajo común interinstitucionales, como Berdinsarea, red de municipios vascos para la igualdad y contra la violencia que enfrentan las mujeres.	100%

Or 02.05.	Or 2.5. Promoción y coordinación de la participación e interlocución con el movimiento feminista y asociativo de mujeres a favor de la igualdad de Gipuzkoa.	83%
Or 02.06.	Or 2.6. Participación en los espacios de trabajo y coordinación para la igualdad a nivel autonómico, transfronterizo, estatal e internacional, compartiendo experiencias y metodologías.	100%
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
Or 03.	Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	96%
Or 03.01.	Or 3.1. Apoyo a la creación y fortalecimiento de Casas de mujeres y de espacios y escuelas de empoderamiento para mujeres, propiciando el trabajo en red de dichos proyectos.	100%
Or 03.02.	Or 3.2. Creación de una plataforma informativa que permita conocer los recursos y actividades dirigidas al empoderamiento de las mujeres que se desarrollan en Gipuzkoa.	100%
Or 03.03.	Or 3.3. Apoyo al desarrollo de iniciativas de las áreas municipales de Gipuzkoa que impulsen específicamente el empoderamiento y el asociacionismo de las chicas jóvenes y las jóvenes migrantes.	Sin medicion
Or 03.05.	Or 3.5. Programación de actuaciones que responda a las necesidades e intereses de las asociaciones de mujeres en el marco del trabajo de GUNEA.	67%
Or 03.06.	Or 3.6. Refuerzo del movimiento feminista y asociativo de mujeres de Gipuzkoa, realizando un mapeo periódico del mismo y apoyando sus proyectos a favor de la igualdad.	100%
Or 03.07.	Or 3.7. Apoyo específico al asociacionismo feminista y de mujeres en los municipios de menor tamaño, especialmente del ámbito rural.	100%
Or 03.B	Or 3.Otros	Sin medicion
	MEDIA	96%

2.2 DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO, JUVENTUD Y DEPORTES



2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 03.	Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre el impacto de los estereotipos en el desarrollo personal y profesional de la juventud. "Gipuzkoa, eredu".	91%
Ba 03.02.	Ba 3.2. Desarrollo del programa "Kode_tu" de fomento de vocaciones tecnológicas entre la juventud, para apoyar la creación tecnológica sin brecha de género entre niñas, niños y adolescentes, superando los estereotipos de género y formando en programación y creación tecnológica a jóvenes de entre 5 y 16 años.	100%
Ba 03.04.	Ba 3.4. Desarrollo del programa "#Instant1ean" de reflexión sobre los estereotipos entre la juventud, para sensibilizar a adolescentes de 12 a 17 años, generar actitudes y valores positivos en la red y crear nuevas referencias y modelos basados en la igualdad de género y el fomento de la corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 03.05.	Ba 3.5. Estudio de la oferta y la demanda en el deporte escolar desde la perspectiva del fomento de nuevos modelos de referencia para las y los jóvenes, para complementar y/o modificar la oferta de actividades existente.	100%
Ba 03.06.	Ba 3.6. Formación en materia de igualdad y corresponsabilidad a las y los entrenadores de deporte escolar del territorio, incluyendo contenidos específicos sobre igualdad y corresponsabilidad.	100%
Ba 03.B	Ba 3.Otros	25%
Ba 04.	Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre los hábitos familiares, para modificar las pautas que perpetúan los modelos no corresponsables.	100%
Ba 04.02.	Ba 4.2. Elaboración de un sistema de seguimiento y aplicación de resultados del programa "Coeducación y corresponsabilidad" a través de la "Guía para la elaboración del currículo oculto".	Sin medicion
Ba 04.04.	Ba 4.4. Adecuación del programa de subvenciones a los municipios en el ámbito del deporte, con el objetivo de fomentar y fortalecer las actividades familiares y las actividades dirigidas a personas dependientes y cuidadoras.	100%
Ba 04.B	Ba 4.Otros	Sin medicion
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	100%

Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.B	Ba 8.Otros	100%
	MEDIA	94%

2.1.2 Aurre! I. Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
In 04.	Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	82%
In 04.01.	In 4.1. Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis, que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	85%
In 04.02.	In 4.2. Elaboración de "un sistema de alerta" con indicadores de riesgo de violencia que mejore el éxito de los proyectos de cooperación que se apoyan.	72%
In 04.B	In 4.Otros	Sin medicion
In 09.	Promover una práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista.	95%
In 09.01.	In 9.1. Organización de actividades de sensibilización y formación en igualdad dirigidas al personal involucrado en el deporte escolar en Gipuzkoa y a madres y padres.	100%
In 09.02.	In 9.2. Incorporación de cláusulas de igualdad, y posterior análisis, especialmente relativas a solvencia técnica y condiciones de ejecución, en las convocatorias de subvenciones y en los contratos que se suscriban para la promoción de la práctica deportiva en el Territorio.	94%
In 09.03.	In 9.3. Incorporación de cláusulas de igualdad, especialmente relativas a solvencia técnica y de prevención de la violencia machista hacia las mujeres y hacia colectivos LGTBI en las condiciones de ejecución, en las convocatorias de subvenciones y en los contratos que se suscriban en el ámbito de la cooperación.	Sin medicion
In 09.04.	In 9.4. Realización de campañas de sensibilización efectivas y eficaces para promover una práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista.	100%
In 09.05.	In 9.5. Puesta en marcha de programas específicos para la superación de los estereotipos de género en el deporte y el empoderamiento de niñas y chicas en este ámbito.	92%
In 09.B	In 9.Otros	85%

In 10.	Promover y visibilizar expresiones culturales y artísticas que promuevan explícitamente la sensibilización social a favor de la igualdad y en contra de la violencia machista hacia las mujeres.	100%
In 10.01.	In 10.1. Inclusión de contenidos para la prevención de la violencia sexista a través de los equipamientos (KMK) y programaciones culturales forales.	100%
In 10.02.	In 10.2. Incentivación, a través de las diferentes convocatorias de subvenciones en el ámbito de la cultura, de la promoción de la igualdad y la sensibilización contra la violencia sexista.	100%
In 10.B	In 10.Otros	Sin medicion
In 11.	Garantizar que la política foral de promoción y atención a la infancia y juventud fomente valores igualitarios y contribuya a la prevención de la violencia sexista.	92%
In 11.01.	In 11.1. Incorporación de actividades relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia sexista en las colonias de verano (udalekuak y gazte oporraldiak) promovidas por la Diputación Foral.	100%
In 11.02.	In 11.2. Incorporación de cláusulas de igualdad, especialmente ligadas con la solvencia técnica y las condiciones de ejecución, en los contratos con las entidades que gestionan las colonias de verano que organiza la Diputación Foral.	100%
In 11.03.	In 11.3. Incorporación de la igualdad de mujeres y hombres y la prevención de la violencia sexista, como línea estratégica de trabajo, en el programa de trabajo que a nivel territorial se articule con ayuntamientos (gaztegunek, ludotekas...).	94%
In 11.04.	In 11.4. Utilización activa del portal "Gipuzkoan gazte" para promover valores y modelos de gente joven a favor de la igualdad y contra la violencia sexista así como de otros medios con son las pantallas de los autobuses públicos.	100%
In 11.05.	In 11.5. Trabajar la colaboración entre los servicios de igualdad y juventud municipales que permita vehicular iniciativas como Beldur Barik.	58%
In 11.07.	In 11.7. Diseño, puesta en marcha y sistematización de un proyecto piloto, en el marco de Beldur Barik de prevención de violencia machista con gente joven en un municipio guipuzcoano (en coordinación con el programa interinstitucional Beldur Barik), que genere un producto tangible y difundible y pueda ser implementada posteriormente en otros municipios.	100%
In 11.B	In 11.Otros	Sin medicion
In 14.	Mejorar los mecanismos estables de planificación, seguimiento y evaluación continua de los servicios forales de atención para asegurar que la intervención se efectúa desde la perspectiva de igualdad y resulta empoderante para las mujeres.	Sin medicion
In 14.05.	In 14.5. Dotación de un protocolo de actuación y de recursos a los equipos educadores de las colonias de verano (udalekuak y gazte oporraldiak) promovidas por la Diputación Foral, para actuar en los casos de violencia machista que se puedan producir	Sin medicion

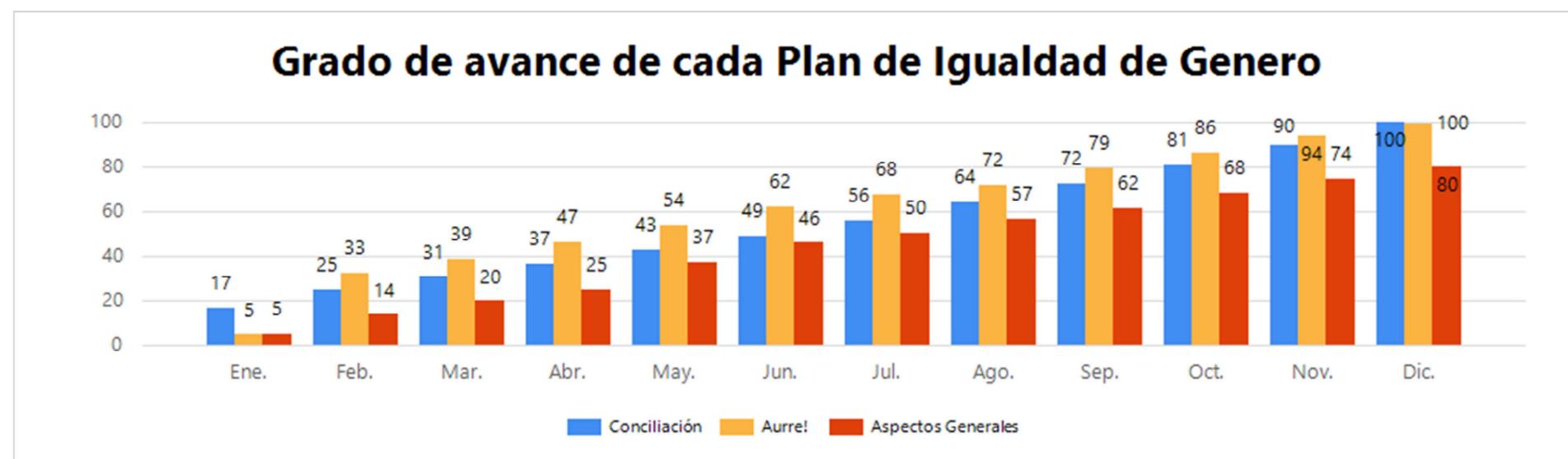
In 14.B	In 14.Otros	Sin medicion
	MEDIA	93%

2.1.3 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	88%
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	55%
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100%
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	93%
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	83%
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100%
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100%
Or 01.B	Or 1.Otros	100%
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	94%
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	94%
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
Or 03.	Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	Sin medicion

Or 03.08.	Or 3.8. Visibilización de las obras artísticas y las aportaciones culturales de las mujeres en general y de las autoras guipuzcoanas en particular, especialmente en proyectos y espacios como Zinemaldia, Tabakalera, etc.	Sin medicion
Or 03.B	Or 3.Otros	Sin medicion
	MEDIA	89%

2.3 DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA Y COMUNICACIÓN CON LA SOCIEDAD



2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	100%
Ba 08.01.	Ba 8.1. Diseño y puesta en marcha de un programa de formación sobre transversalidad de género, igualdad y corresponsabilidad dirigido a cargos políticos, con acompañamiento para desarrollar modelos de relación, comunicación y desempeño que representen, visibilicen e incluyan de forma equilibrada a hombres y mujeres.	Sin medicion
Ba 08.03.	Ba 8.3. Formación interna gradual y constante sobre gestión de personas basada en la igualdad y sobre políticas de promoción de la conciliación corresponsable, para las y los profesionales de la institución cuyo campo de actividad sea este.	99%
Ba 08.04.	Ba 8.4. Diseño y puesta en marcha de un programa de liderazgo y promoción de mujeres, orientado al empoderamiento y promoción profesional de las mujeres, en el marco del actual sistema de gestión por competencias de la DFG.	Sin medicion
Ba 08.05.	Ba 8.5. Desarrollo de planes pilotos para la validación de buenas prácticas en materia de corresponsabilidad para, por un lado, contar con experiencia práctica en la introducción de medidas positivas, y, por otro, hacerlas extensibles a ámbitos ajenos a la función pública (sector privado, tejido social y cultural, etc.).	Sin medicion
Ba 08.06.	Ba 8.6. Desarrollo de un plan piloto sobre teletrabajo, como medida de flexibilidad en el uso del tiempo y el espacio profesional, sobre la base de los recursos tecnológicos que hoy en día existen.	100%
Ba 08.07.	Ba 8.7. Realización de diagnóstico, mediante encuestas personalizadas y estudios, sobre necesidades de cuidado del personal de la DFG al objeto de identificar posibles medidas que favorezcan la corresponsabilidad y la flexibilidad a incluir en el convenio colectivo de la DFG.	Sin medicion
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100%
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	100%

2.1.2 Aurre! I. Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
In 01.	Mejorar la capacitación específica en materia de igualdad y violencia machista tanto del personal Foral, como municipal, vinculado a las áreas de atención a mujeres víctimas de violencia machista.	100%
In 01.01.	In 1.1. Incorporación al plan de formación departamental cursos específicos en materia de igualdad y violencia contra las mujeres.	100%
In 01.02.	In 1.2. Puesta en marcha un proceso de formación-acción específicamente dirigido al personal técnico del área de urgencias sociales y lucha contra la violencia machista, de cara a mejorar la atención prestada desde una perspectiva empoderante para las mujeres.	100%
In 01.03.	In 1.3. Puesta en marcha un plan de formación en igualdad y violencia sexista para el personal que trabaja en los diferentes servicios forales de atención a víctimas de violencia machista hacia las mujeres, incorporando la perspectiva de la interseccionalidad y las formas de intervención con colectivos diversos.	100%
In 01.B	In 1.Otros	Sin medicion
In 02.	Generar una capacitación básica en igualdad del personal foral responsable de trabajar en el ámbito de la prevención de la violencia machista hacia las mujeres.	100%
In 02.01.	In 2.1. Incorporación al plan foral de formación anual cursos específicos en igualdad y prevención de violencia sexista dirigidos específicamente al personal de las áreas implicadas.	100%
In 02.02.	In 2.2. Promoción e incentivación de la participación del personal foral implicado en acciones de formación sobre igualdad y prevención de la violencia machista hacia las mujeres.	100%
In 02.B	In 2.Otros	Sin medicion
In 08.	Promover el abordaje adecuado de la violencia machista que sufren las mujeres y los colectivos LGTBI en el ámbito laboral, a nivel de la propia administración foral, como de las empresas guipuzcoanas, así como las empleadas de la DGF víctimas de violencia de género.	Sin medicion
In 08.01.	In 8.1. Revisión del protocolo, y puesta en marcha de mecanismos de seguimiento, para la prevención del acoso sexista y sexual dentro de la administración foral, y apoyo a las empresas públicas en las que participe la DGF para la creación y puesta en marcha de protocolos para la prevención y el abordaje del acoso sexista y sexual en el ámbito laboral.	Sin medicion

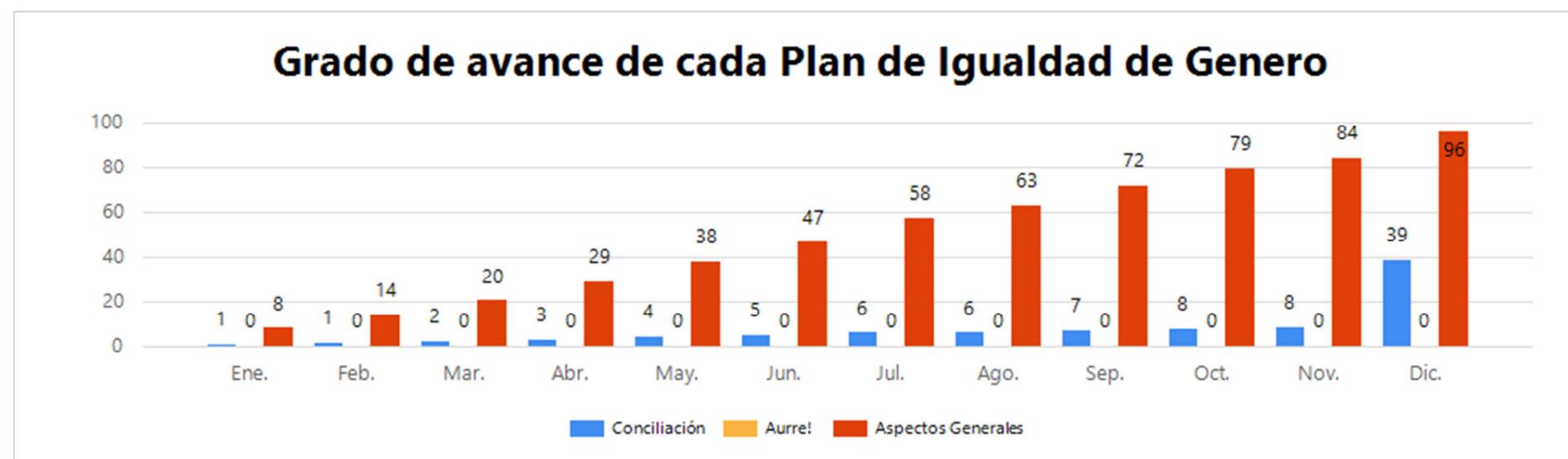
In 08.04.	In 8.4. Diseño de los procedimientos internos a seguir en caso de empleadas de la DFG víctimas de violencia de género.	Sin medicion
In 08.B	In 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	100%

2.1.3 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	83%
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	79%
Or 01.02.	Or 1.2. Capacitación específica del personal foral ligada a los procesos administrativos y a las políticas departamentales desde el punto de vista de la igualdad de mujeres y hombres.	Sin medicion
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	81%
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	77%
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	79%
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100%
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	93%
Or 01.09.	Or 1.9. Incorporación de la igualdad de mujeres y hombres como principio en la gestión del personal de la DFG: procesos de acceso, valoración de puestos, promoción y condiciones laborales.	100%
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	66%
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	72%

Or 02.02.	Or 2.2. Capacitación específica de las personas que participan en las estructuras forales para la igualdad.	43%
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
Or 03.	Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	73%
Or 03.04.	Or 3.4. Impulso de la participación de las mujeres y del movimiento feminista en los procesos participativos de la DFG.	73%
Or 03.B	Or 3.Otros	Sin medicion
	MEDIA	80%

2.4 DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, MEDIO RURAL Y EQUILIBRIO TERRITORIAL



2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 01.	Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales	39%
Ba 01.01.	Ba 1.1. Creación de una red de empresas por la corresponsabilidad que dinamice la formación, la información y las buenas prácticas en el tejido empresarial con encuentros presenciales y soporte documental e informativo on line (referencias, marco legal, ayudas, formación, acompañamiento y asesoría, etc.).	100%
Ba 01.02.	Ba 1.2. Incorporación del concepto de la conciliación en los procesos de diseño de nuevos proyectos empresariales (TXEKIN) , mediante un apartado específico y según el tipo de empresa (autoempleo/microempresa y NEBTs. TXEKINTEK).	80%
Ba 01.03.	Ba 1.3. Organización de Study Trips de contraste de buenas prácticas in situ, para empresas del territorio que disponen de políticas acreditadas de corresponsabilidad, para que conozcan de primera mano referencias similares en el ámbito internacional.	0%
Ba 01.05.	Ba 1.5. Organización de formación para empresas (eficacia, herramientas colaborativas, Cloud...) para la capacitación en herramientas y plataformas que facilitan incorporar modelos de trabajo flexibles y respetuosos con las necesidades sociales y familiares del personal empleado.	0%
Ba 01.07.	Ba 1.7. Incorporación de la corresponsabilidad y la conciliación en el programa "Kudeabide" mediante la introducción del requisito de incorporar medidas en el ámbito de la conciliación y la corresponsabilidad a las empresas que participan en él.	100%
Ba 01.B	Ba 1.Otros	Sin medicion
Ba 02.	Promover la conciliación y la corresponsabilidad en el ámbito socio-laboral	Sin medicion
Ba 02.02.	Ba 2.2. Reconocimiento a las empresas conciliadoras y corresponsables mediante la creación y/o patrocinio de un premio que reconozca la aportación de las empresas del territorio que hayan desarrollado acciones eficaces de fomento de la corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 02.B	Ba 2.Otros	Sin medicion
Ba 06.	Investigar sobre mejoras en corresponsabilidad, para aportar recomendaciones en el diseño de nuevas políticas y/o el rediseño de servicios	Sin medicion

Ba 06.03.	Ba 6.3. Desarrollo de un proyecto de investigación para cuantificar el impacto que las responsabilidades familiares de cuidado y crianza tienen en el perfil del empleo femenino precario en Gipuzkoa.	Sin medicion
Ba 06.B	Ba 6.Otros	Sin medicion
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	39%

2.1.2 Aurre! I. Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa

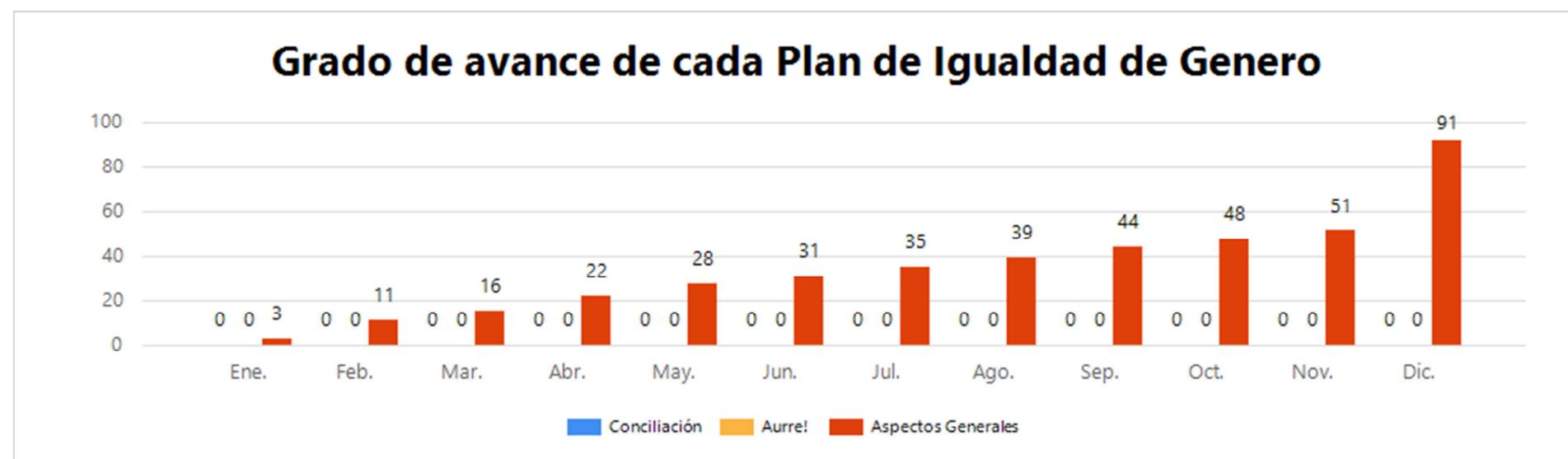
Código	Objetivo	Grado de avance (%)
In 04.	Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	Sin medicion
In 04.01.	In 4.1. Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis, que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	Sin medicion
In 04.B	In 4.Otros	Sin medicion
In 08.	Promover el abordaje adecuado de la violencia machista que sufren las mujeres y los colectivos LGTBI en el ámbito laboral, a nivel de la propia administración foral, como de las empresas guipuzcoanas, así como las empleadas de la DGF víctimas de violencia de género.	Sin medicion
In 08.03.	In 8.3. Incentivación para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral, mediante la asignación de méritos u otros cauces.	Sin medicion
In 08.B	In 8.Otros	Sin medicion
In 12.	Promover una convivencia libre de violencia sexista y a favor de los derechos humanos de las mujeres.	Sin medicion
In 12.02.	In 12.2. Colaborar en la puesta en marcha en los municipios rurales de iniciativas dirigidas a la infancia y juventud para promover valores igualitarios y contra la violencia sexista.	Sin medicion
In 12.B	In 12.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.1.3 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	96%
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	94%
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Sin medicion
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	97%
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	96%
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	98%
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100%
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
Or 03.	Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	80%

Or 03.12.	Or 3.12.- Análisis del impacto diferencial sobre mujeres y hombres de los programas de autoempleo y emprendizaje, así como de las condiciones laborales en los empleos feminizados.	80%
Or 03.13.	Or 3.13.- Puesta en marcha de servicios de asesoría y apoyo para la constitución de cooperativas de mujeres, con especial atención a los ámbitos laborales feminizados y al medio rural.	Sin medicion
Or 03.14.	Or 3.14.- Establecimiento de incentivos a las empresas de economía social para la incorporación de mujeres en situación de desempleo en calidad de socias trabajadoras.	Sin medicion
Or 03.B	Or 3.Otros	Sin medicion
	MEDIA	96%

2.5 DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.1.2 Aurre! I. Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa

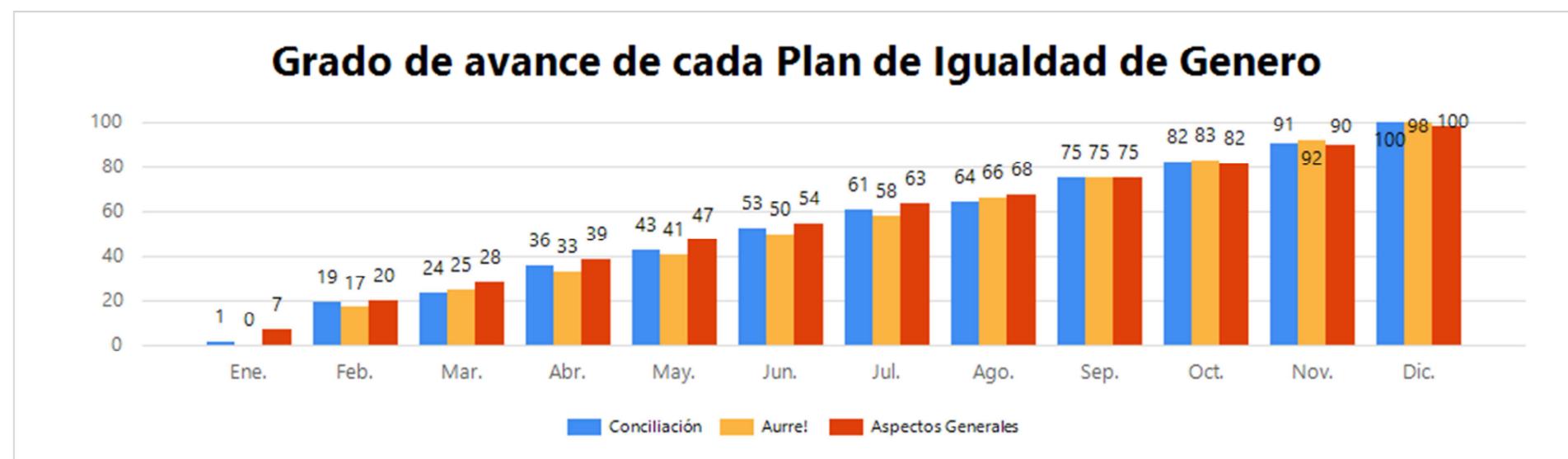
Código	Objetivo	Grado de avance (%)
In 04.	Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	Sin medicion
In 04.01.	In 4.1. Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis, que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	Sin medicion
In 04.04.	In 4.4. Análisis de la percepción subjetiva de inseguridad y vulnerabilidad de las mujeres en el espacio público bajo competencia foral: autobuses Lurraldebus, ubicación de paradas, bidegorris.	Sin medicion
In 04.05.	In 4.5. Realización de una evaluación del impacto de las medidas efectuadas para la inserción de la perspectiva de género en los bidegorris.	Sin medicion
In 04.B	In 4.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.1.3 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	90%
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100%
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	81%
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	87%
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100%
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	93%
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	Sin medicion
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	100%
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	100%
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
Or 03.	Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	96%

Or 03.17.	Or 3.17.- Realización de análisis periódicos con perspectiva de género sobre los desplazamientos de mujeres y hombres en Gipuzkoa, sobre todo respecto a Lurraldebus y al uso vías ciclistas.	100%
Or 03.18.	Or 3.18.- Impulso de medidas que fomenten la movilidad sostenible, en Lurraldebus y bicicleta, atendiendo a los resultados de los análisis periódicos con perspectiva de género sobre los desplazamientos de mujeres y hombres en Gipuzkoa, contribuyendo desde el transporte público, como objetivo compartido y en la medida de sus posibilidades, a facilitar el desempeño de la corresponsabilidad y la conciliación.	95%
Or 03.B	Or 3.Otros	Sin medicion
	MEDIA	91%

2.6 DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FINANZAS



2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 01.	Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales.	100%
Ba 01.09.	Ba 1.9. Estudio del modelo de deducciones para la contratación de mujeres en profesiones y sectores masculinizados con el objetivo de incentivar su incorporación.	100%
Ba 01.B	Ba 1.Otros	Sin medicion
Ba 04.	Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre los hábitos familiares, para modificar las pautas que perpetúan los modelos no corresponsables.	100%
Ba 04.03.	Ba 4.3. Análisis de una posible deducción para la compensación parcial de la matrícula en las escuelas infantiles, realizando un estudio de viabilidad de esta medida para fomentar la empleabilidad de las mujeres que renuncian al empleo parcial o temporalmente en edades tempranas de la crianza.	100%
Ba 04.B	Ba 4.Otros	Sin medicion
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	100%
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	100%
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	100%

2.1.2 Aurre! I. Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa

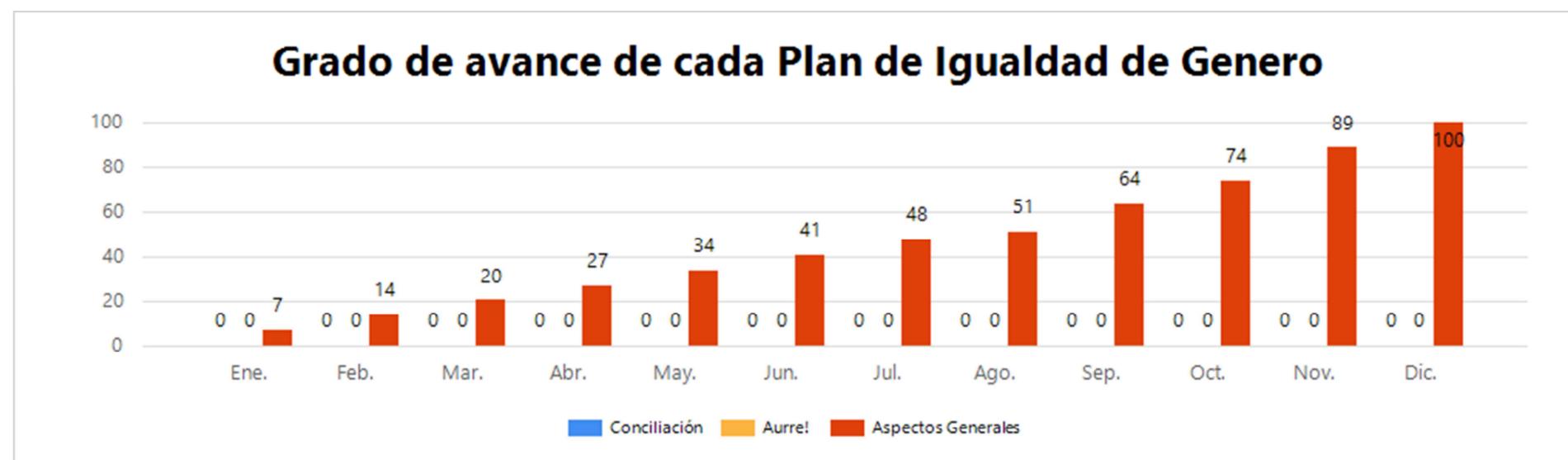
Código	Objetivo	Grado de avance (%)
In 03.	Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional.	100%
In 03.04.	In 3.4. Estudio de medidas fiscales que se pueden adoptar de cara a incentivar la puesta en marcha de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral.	100%
In 03.B	In 3.Otros	Sin medicion
In 08.	Promover el abordaje adecuado de la violencia machista que sufren las mujeres y los colectivos LGTBI en el ámbito laboral, a nivel de la propia administración foral, como de las empresas guipuzcoanas, así como las empleadas de la DGF víctimas de violencia de género.	Sin medicion
In 08.03.	In 8.3. Incentivación para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral, mediante la asignación de méritos u otros cauces.	Sin medicion
In 08.B	In 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	100%

2.1.3 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	98%
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	95%
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100%
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100%
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	98%
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100%
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100%
Or 01.08.	Or 1.8. Planificación presupuestaria con perspectiva de género utilizando el impacto positivo sobre la igualdad de mujeres y hombres como uno de los criterios de priorización presupuestaria.	Sin medicion
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion

Or 03.	Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	100%
Or 03.15.	Or 3.15.- Realización de estudios para conocer el impacto de género de los diferentes impuestos y sus exenciones fiscales, incorporando este criterio en la toma de decisiones fiscales.	100%
Or 03.16.	Or 3.16.- Análisis de posibles sesgos de género en algunas medidas fiscales que indirectamente puedan estar fomentando la división sexual del trabajo y los estereotipos de género.	100%
Or 03.B	Or 3.Otros	Sin medicion
	MEDIA	98%

2.7 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS VIARIAS



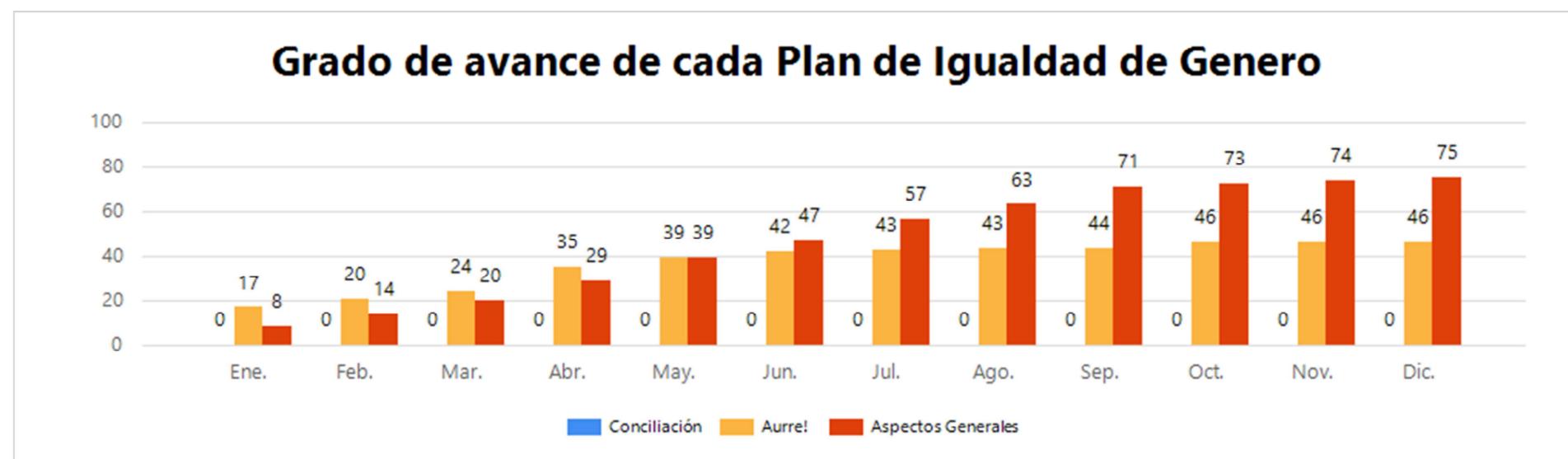
2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.1.2 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	100%
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Sin medicion
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	100%
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100%
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	Sin medicion
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100%
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	100%
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
	MEDIA	100%

2.8 DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES



2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 05.	Ofrecer herramientas y servicios locales que permitan un uso equilibrado del tiempo y de las infraestructuras.	Sin medicion
Ba 05.02.	Ba 5.2. Estudio sobre equipamientos mixtos para los municipios pequeños, de cara a la mejora de la cobertura de infraestructuras polivalentes que faciliten la vida social de las familias y la autonomía de las niñas y niños en las actividades sociales, culturales y deportivas.	Sin medicion
Ba 05.B	Ba 5.Otros	Sin medicion
Ba 06.	Investigar sobre mejoras en corresponsabilidad, para aportar recomendaciones en el diseño de nuevas políticas y/o el rediseño de servicios.	Sin medicion
Ba 06.02.	Ba 6.2. Realización de un estudio sobre el impacto de las medidas de conciliación existentes en la prestación de los servicios sociales, identificando áreas de mejora, medidas más eficientes y el impacto del empleo secundario generado por la aplicación de dichas medidas.	Sin medicion
Ba 06.B	Ba 6.Otros	Sin medicion
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.1.2 Aurre! I. Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
In 01.	Mejorar la capacitación específica en materia de igualdad y violencia machista tanto del personal Foral, como municipal, vinculado a las áreas de atención a mujeres víctimas de violencia machista.	57%
In 01.02.	In 1.2. Puesta en marcha un proceso de formación-acción específicamente dirigido al personal técnico del área de urgencias sociales y lucha contra la violencia machista, de cara a mejorar la atención prestada desde una perspectiva empoderante para las mujeres.	35%
In 01.03.	In 1.3. Puesta en marcha un plan de formación en igualdad y violencia sexista para el personal que trabaja en los diferentes servicios forales de atención a víctimas de violencia machista hacia las mujeres, incorporando la perspectiva de la interseccionalidad y las formas de intervención con colectivos diversos.	35%
In 01.04.	In 1.4. Incorporación de cláusulas de igualdad, especialmente relativas a solvencia técnica y condiciones de ejecución, en los contratos que se suscriban con las entidades que atienden directamente los servicios forales de atención a víctimas de violencia sexista y seguimiento de su aplicación.	100%
In 01.B	In 1.Otros	Sin medicion
In 03.	Garantizar que se cuenta en el territorio con mecanismos que permitan analizar la evolución de las situaciones de violencia machista así como las respuestas que se le dan desde el movimiento asociativo y el ámbito institucional.	25%
In 03.02.	In 3.2. Elaboración de un estudio de seguimiento y evaluación de los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia sexista.	25%
In 03.05.	In 3.5. Identificación de buenas prácticas relacionadas con instrumentos de valoración de la violencia sexista, en el marco de la coordinación interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres que enfrentan violencia machista en la CAE y en especial con Emakunde.	25%
In 03.B	In 3.Otros	Sin medicion
In 04.	Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	88%
In 04.03.	In 4.3. Realización de un diagnóstico sobre el impacto de la violencia de género en niñas, niños y adolescentes que atienden los servicios forales de protección a la infancia.	75%

In 04.06.	In 4.6. Análisis y conocimiento de experiencias exitosas dentro y fuera de la CAE, de cara a mejorar tanto la prevención como la atención en materia de violencia machista.	100%
In 04.B	In 4.Otros	Sin medicion
In 13.	Mejorar y reforzar la coordinación interna a nivel foral para garantizar una atención eficaz y empoderante a las mujeres víctimas de violencia machista.	83%
In 13.01.	In 13.1. Puesta en marcha y refuerzo funcional de la comisión político-técnica para la coordinación de la política foral de lucha contra la violencia sexista.	Sin medicion
In 13.03.	In 13.3. Refuerzo de protocolos de detección de violencia sexista en las valoraciones de desprotección infantil.	97%
In 13.04.	In 13.4. Refuerzo de los procedimientos de intervención conjunta entre el servicio de protección a la infancia y a la adolescencia (especialmente SAPI) y la Sección de Urgencias Sociales y Atención a las Mujeres Víctimas de Violencia Machista.	60%
In 13.05.	In 13.5. Propuesta a Gobierno Vasco para la adecuación de la herramienta "Balora" teniendo en cuenta el marco conceptual y la terminología de la DFG así como las reformas legales que amplían la consideración de víctimas de violencia de género a hijas e hijos de las mujeres víctimas.	90%
In 13.B	In 13.Otros	Sin medicion
In 14.	Mejorar los mecanismos estables de planificación, seguimiento y evaluación continua de los servicios forales de atención para asegurar que la intervención se efectúa desde la perspectiva de igualdad y resulta empoderante para las mujeres.	24%
In 14.01.	In 14.1. Realización del seguimiento anual de los servicios forales de atención a las mujeres víctimas de la violencia sexista.	23%
In 14.02.	In 14.2. Garantizar que las hijas e hijos de las mujeres víctimas de violencia sexista de modo sistemático y estructurado tengan una valoración específica de sus necesidades reflejadas en el plan de intervención.	Sin medicion
In 14.03.	In 14.3. Desarrollo de un proyecto piloto con las asociaciones que trabajan específicamente con mujeres que enfrentan violencia machista, de cara a mejorar su empoderamiento personal y colectivo en el ámbito de la reparación y restauración de su autonomía personal.	0%
In 14.04.	In 14.4. Inclusión en los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia machista de medidas que tengan en cuenta a los colectivos con mayor vulnerabilidad y a aquellas que sufren la discriminación múltiple teniendo en cuenta el Plan de Inclusión Social Gipuzkoa 2016-2020 Elkar-EKIN.	23%
In 14.06.	In 14.6. Colaboración con los otros departamentos forales y agentes implicados en la prevención y la sensibilización de la violencia sexista, de cara a dar respuesta a las necesidades de atención que, en su caso, puedan llegar a detectar.	0%

In 14.07.	In 14.7. Análisis y valoración con el resto de Territorios y Emakunde sobre la necesidad de crear, o ampliar el servicio de atención telefónica existente para víctimas de violencia sexista a víctimas de acoso sexista en el ámbito laboral.	0%
In 14.B	In 14.Otros	48%
In 15.	Reforzar la coordinación interinstitucional con los ayuntamientos del Territorio Histórico de Gipuzkoa.	13%
In 15.01	In 15.1. Creación de un espacio de trabajo conjunto entre personal de las áreas de igualdad y de servicios sociales de los municipios, de conocimiento y refuerzo mutuo, de cara a actualizar información sobre servicio, consensuar un modelo de trabajo de atención a situaciones de violencia sexista que contribuya a empoderar a las mujeres y las capacite para tomar las riendas de su vida de modo autónomo.	25%
In 15.02.	In 15.2. Creación de un modelo de protocolo armonizado y estandarizado para la coordinación interinstitucional a nivel Territorial que garantice la mejora de la atención a víctimas de la violencia sexista.	0%
In 15.B	In 15.Otros	Sin medicion
In 16.	Reforzar la coordinación interinstitucional a nivel territorial y de la CAE.	Sin medicion
In 16.01.	In 16.1. Participación activa en la comisión de seguimiento, a nivel político y técnico, del "II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual", coordinada por Emakunde.	Sin medicion
In 16.03.	In 16.3. Impulso para la creación de una comisión de seguimiento territorial, a nivel político y técnico, del "II Acuerdo interinstitucional para la mejora en la atención a mujeres víctimas de maltrato en el ámbito doméstico y de violencia sexual".	Sin medicion
In 16.04.	In 16.4. Colaboración con Emakunde para la armonización de estándares mínimos de atención a mujeres víctimas de violencia sexista siguiendo directrices de la ONU.	Sin medicion
In 16.B	In 16.Otros	Sin medicion
In 17.	Colaborar con otras instituciones y entidades vascas y de ámbito estatal y/o internacional que sean referentes en el ámbito de la lucha contra la violencia machista hacia las mujeres.	0%
In 17.03.	In 17.3. En su caso, diseño, puesta en marcha y sistematización de una experiencia piloto en el marco de la atención foral a mujeres que enfrentan violencia machista.	0%
In 17.B	In 17.Otros	Sin medicion

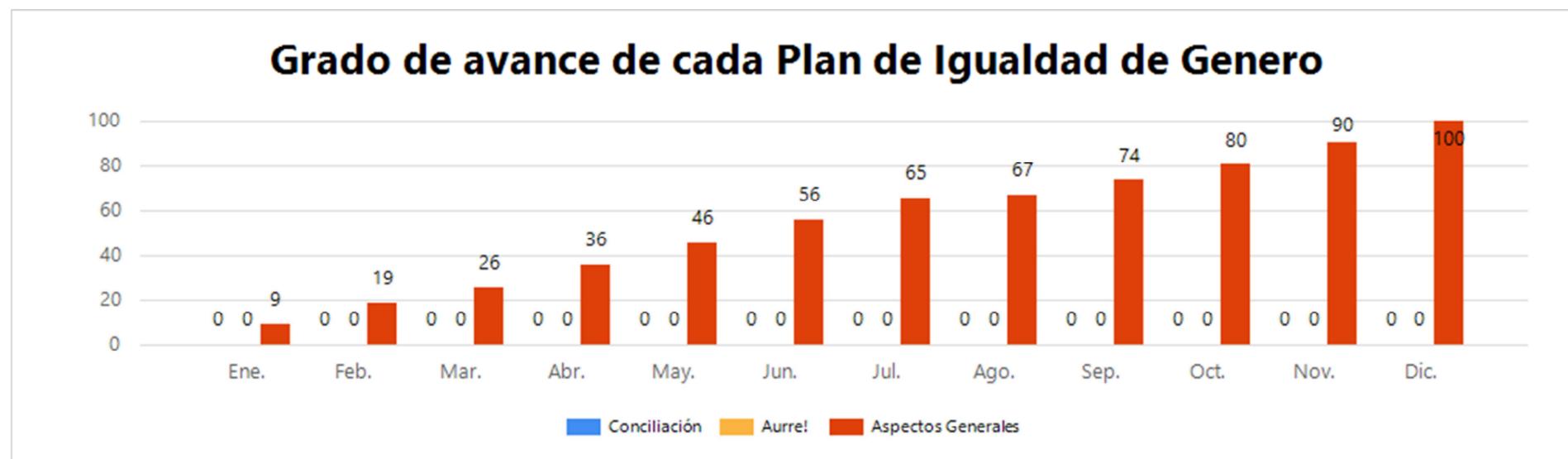
	MEDIA	46%
--	-------	-----

2.1.3 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	75%
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	75%
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Sin medicion
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	81%
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	63%
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	79%
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	61%
Or 01.B	Or 1.Otros	61%
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
Or 03.	Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	81%

Or 03.09.	Or 3.9.- Incremento de la cobertura del servicio de estancias temporales y de la cobertura del servicio de centro de día en fin de semana.	Sin medicion
Or 03.10.	Or 3.10.- Promoción del acceso a la Prestación Económica de Asistencia Personal respecto a la Prestación Económica de Cuidados en el entorno.	87%
Or 03.11.	Or 3.11.- Elaboración y difusión del estudio para la medición de la pobreza y la exclusión en Gipuzkoa, atendiendo a la perspectiva de género, con especial atención a la situación de las mujeres.	Sin medicion
Or 03.B	Or 3.Otros	75%
	MEDIA	75%

2.9 DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS



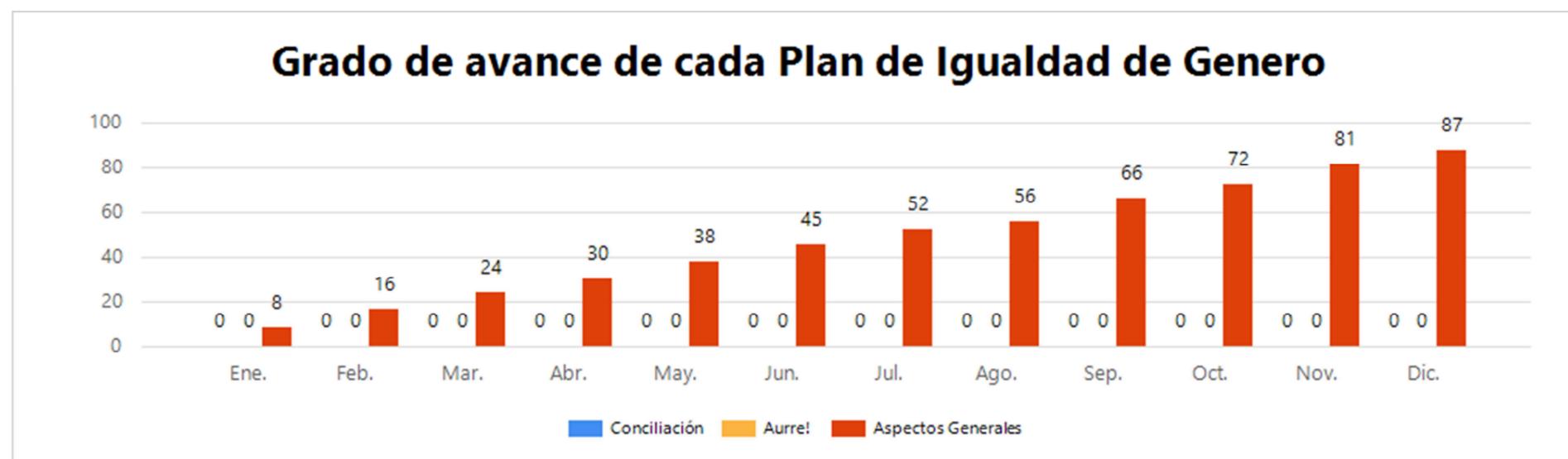
2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.1.2 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	100%
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Sin medicion
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Sin medicion
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100%
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	100%
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100%
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	Sin medicion
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
	MEDIA	100%

2.11 ORGANISMO AUTÓNOMO FORAL “FUNDACIÓN ULIAZPI”



2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

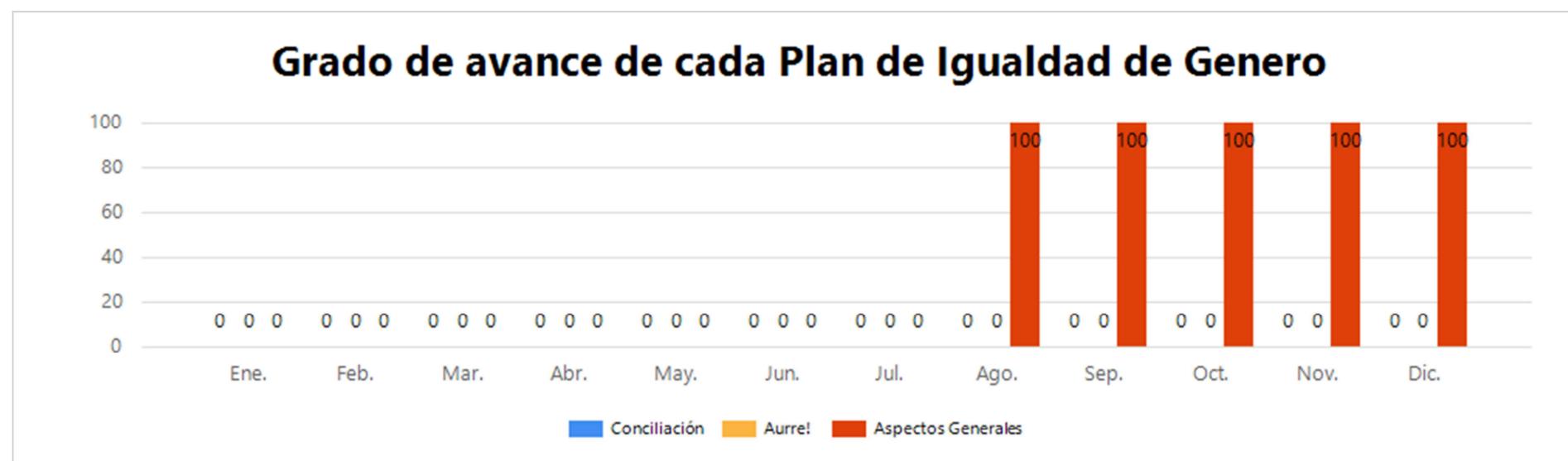
Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 06.	Investigar sobre mejoras en corresponsabilidad, para aportar recomendaciones en el diseño de nuevas políticas y/o el rediseño de servicios.	Sin medicion
Ba 06.B	Ba 6.Otros	Sin medicion
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
In 06.02.	Ba 6.2. Realización de un estudio sobre el impacto de las medidas de conciliación existentes en la prestación de los servicios sociales, identificando áreas de mejora, medidas más eficientes y el impacto del empleo secundario generado por la aplicación de dichas medidas.	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.1.2 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	Sin medicion
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Sin medicion
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Sin medicion
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	Sin medicion
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	Sin medicion
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	Sin medicion
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	Sin medicion
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
Or 03.	Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	87%

Or 03.09.	Or 3.9.- Incremento de la cobertura del servicio de estancias temporales y de la cobertura del servicio de centro de día en fin de semana.	81%
Or 03.B	Or 3.Otros	91%
	MEDIA	87%

2.10 KABIA



2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

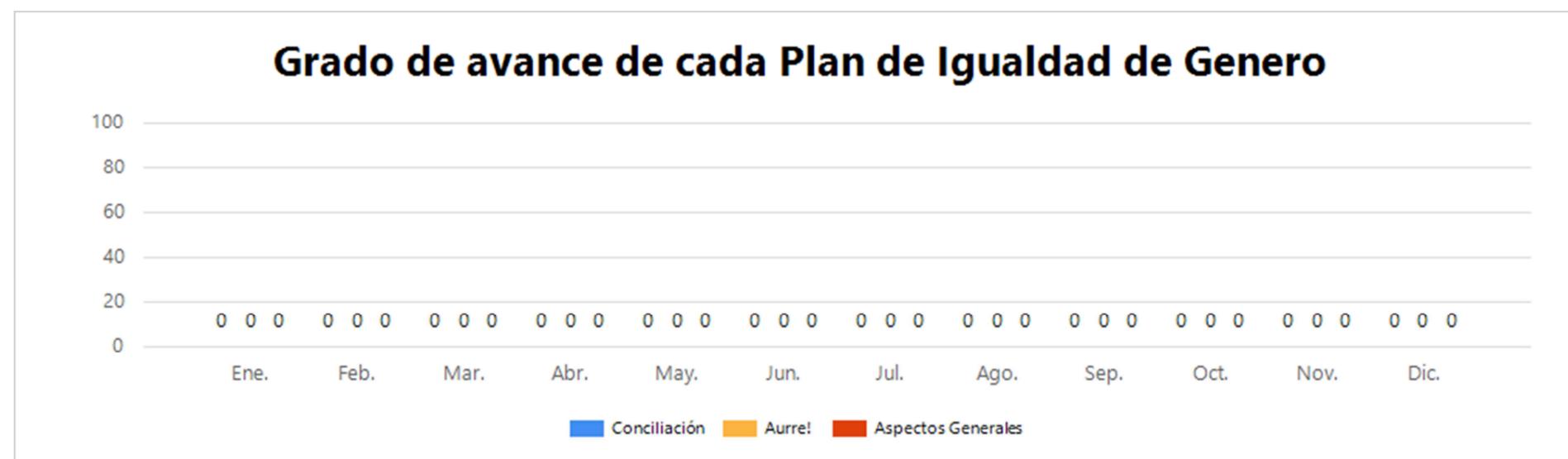
Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 06.	Investigar sobre mejoras en corresponsabilidad, para aportar recomendaciones en el diseño de nuevas políticas y/o el rediseño de servicios.	Sin medicion
Ba 06.02.	Ba 6.2. Realización de un estudio sobre el impacto de las medidas de conciliación existentes en la prestación de los servicios sociales, identificando áreas de mejora, medidas más eficientes y el impacto del empleo secundario generado por la aplicación de dichas medidas.	Sin medicion
Ba 06.B	Ba 6.Otros	Sin medicion
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.1.2 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	100%
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	100%
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Sin medicion
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	Sin medicion
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	Sin medicion
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	100%
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	Sin medicion
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
Or 03.	Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	Sin medicion

Or 03.09.	Or 3.9.- Incremento de la cobertura del servicio de estancias temporales y de la cobertura del servicio de centro de día en fin de semana.	Sin medicion
Or 03.B	Or 3.Otros	Sin medicion
	MEDIA	100%

2.14 IZFE, S.A.



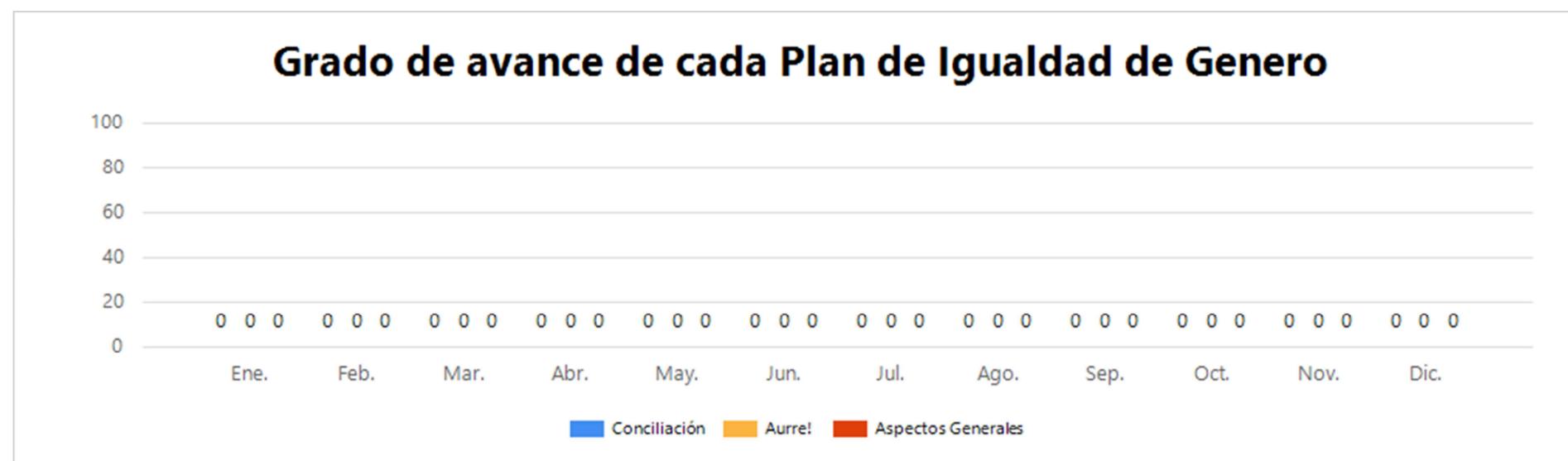
2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.1.2 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	Sin medicion
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Sin medicion
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Sin medicion
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	Sin medicion
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	Sin medicion
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	Sin medicion
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	Sin medicion
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.12 BIDEGI, S.A.



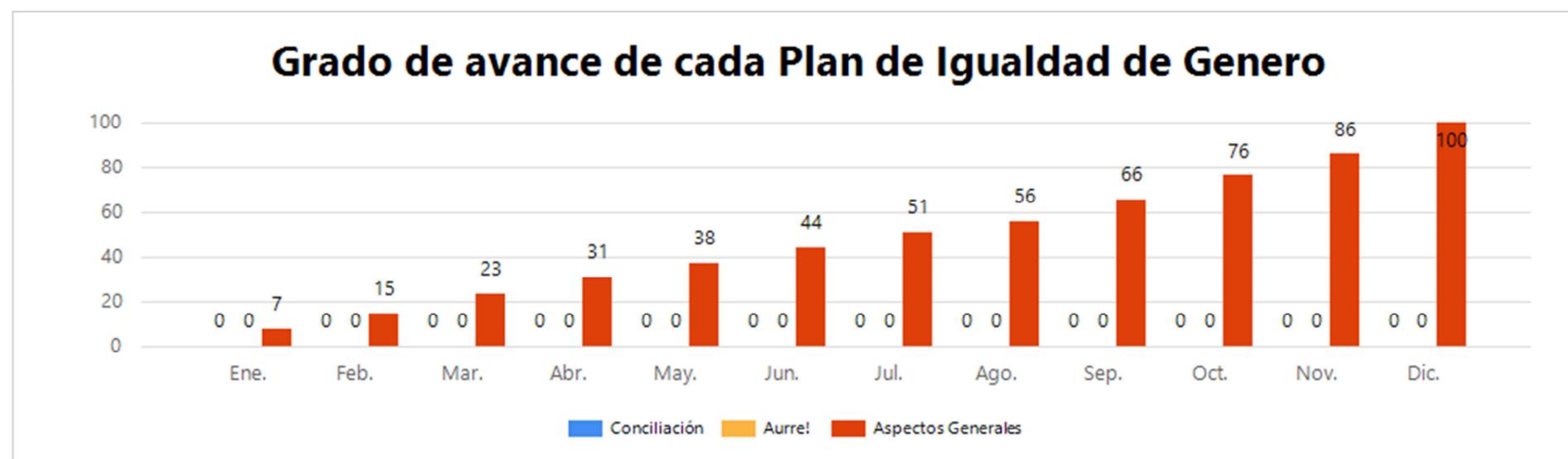
2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.1.2 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	Sin medicion
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Sin medicion
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Sin medicion
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	Sin medicion
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	Sin medicion
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	Sin medicion
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	Sin medicion
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.13 ETORLUR



2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

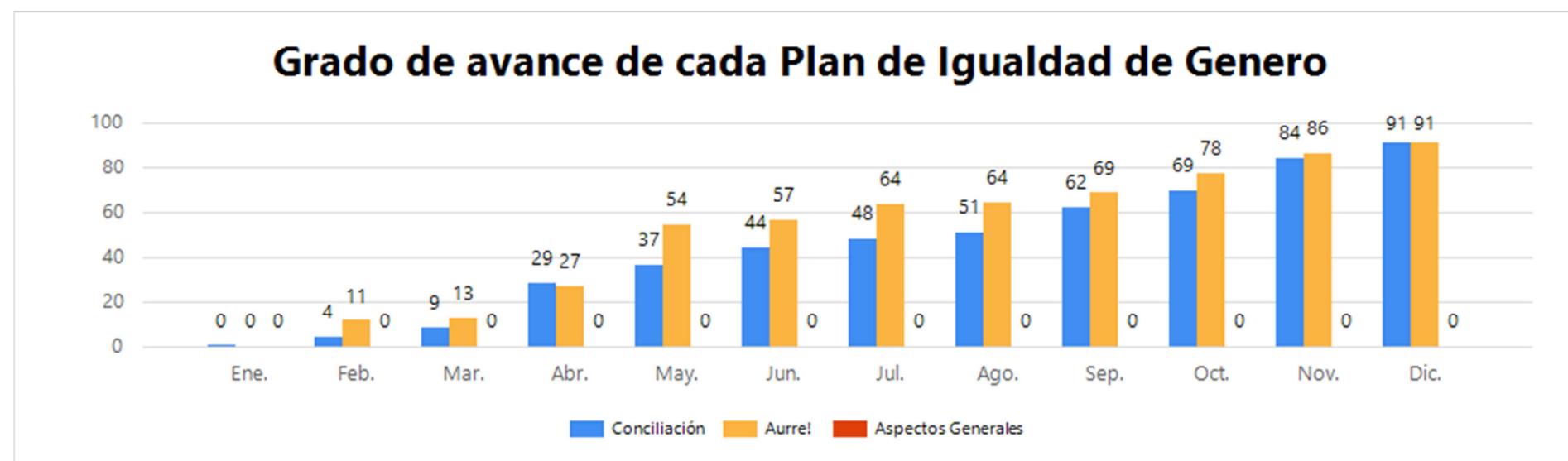
2.1.2 Aurre! I. Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
In 04.	Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	Sin medicion
In 04.01.	In 4.1. Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis, que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	Sin medicion
In 04.B	In 4.Otros	Sin medicion
In 12.	Promover una convivencia libre de violencia sexista y a favor de los derechos humanos de las mujeres.	Sin medicion
In 12.02.	In 12.2. Colaborar en la puesta en marcha en los municipios rurales de iniciativas dirigidas a la infancia y juventud para promover valores igualitarios y contra la violencia sexista.	Sin medicion
In 12.B	In 12.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.1.3 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	100%
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Sin medicion
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Sin medicion
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	100%
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	Sin medicion
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	Sin medicion
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	Sin medicion
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
	MEDIA	100%

2.15 KIROLGI



2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 03.	Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre el impacto de los estereotipos en el desarrollo personal y profesional de la juventud. "Gipuzkoa, eredu".	Sin medicion
Ba 03.02.	Ba 3.2. Desarrollo del programa "Kode_tu" de fomento de vocaciones tecnológicas entre la juventud, para apoyar la creación tecnológica sin brecha de género entre niñas, niños y adolescentes, superando los estereotipos de género y formando en programación y creación tecnológica a jóvenes de entre 5 y 16 años.	Sin medicion
Ba 03.04.	Ba 3.4. Desarrollo del programa "#Instant1ean" de reflexión sobre los estereotipos entre la juventud, para sensibilizar a adolescentes de 12 a 17 años, generar actitudes y valores positivos en la red y crear nuevas referencias y modelos basados en la igualdad de género y el fomento de la corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 03.05.	Ba 3.5. Estudio de la oferta y la demanda en el deporte escolar desde la perspectiva del fomento de nuevos modelos de referencia para las y los jóvenes, para complementar y/o modificar la oferta de actividades existente.	Sin medicion
Ba 03.06.	Ba 3.6. Formación en materia de igualdad y corresponsabilidad a las y los entrenadores de deporte escolar del territorio, incluyendo contenidos específicos sobre igualdad y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 03.B	Ba 3.Otros	Sin medicion
Ba 04.	Desarrollar acciones de formación y sensibilización sobre los hábitos familiares, para modificar las pautas que perpetúan los modelos no corresponsables.	Sin medicion
Ba 04.02.	Ba 4.2. Elaboración de un sistema de seguimiento y aplicación de resultados del programa "Coeducación y corresponsabilidad" a través de la "Guía para la elaboración del currículo oculto".	Sin medicion
Ba 04.04.	Ba 4.4. Adecuación del programa de subvenciones a los municipios en el ámbito del deporte, con el objetivo de fomentar y fortalecer las actividades familiares y las actividades dirigidas a personas dependientes y cuidadoras.	Sin medicion
Ba 04.B	Ba 4.Otros	Sin medicion
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	91%

Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.B	Ba 8.Otros	91%
	MEDIA	91%

2.1.2 Aurre! I. Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa

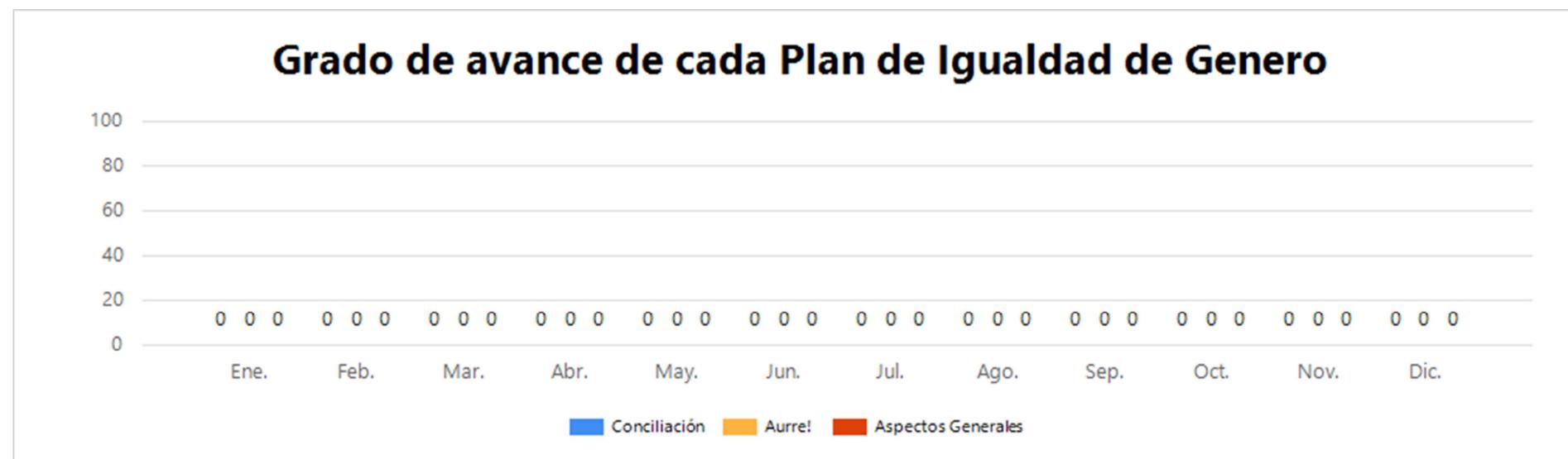
Código	Objetivo	Grado de avance (%)
In 04.	Avanzar en el conocimiento del fenómeno de la violencia machista hacia las mujeres en los diferentes ámbitos en que se produce y las diferentes formas en las que se manifiesta.	Sin medicion
In 04.01.	In 4.1. Inicio del desarrollo de las líneas específicas de análisis, que en su caso se determinen, en relación con las áreas competenciales forales, juventud, movilidad, equilibrio territorial, derechos humanos y convivencia, etc.	Sin medicion
In 04.B	In 4.Otros	Sin medicion
In 09.	Promover una práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista.	91%
In 09.01.	In 9.1. Organización de actividades de sensibilización y formación en igualdad dirigidas al personal involucrado en el deporte escolar en Gipuzkoa y a madres y padres.	Sin medicion
In 09.02.	In 9.2. Incorporación de cláusulas de igualdad, y posterior análisis, especialmente relativas a solvencia técnica y condiciones de ejecución, en las convocatorias de subvenciones y en los contratos que se suscriban para la promoción de la práctica deportiva en el Territorio.	86%
In 09.04.	In 9.4. Realización de campañas de sensibilización efectivas y eficaces para promover una práctica deportiva igualitaria y libre de violencia sexista.	100%
In 09.05.	In 9.5. Puesta en marcha de programas específicos para la superación de los estereotipos de género en el deporte y el empoderamiento de niñas y chicas en este ámbito.	100%
In 09.B	In 9.Otros	100%
In 11.	Garantizar que la política foral de promoción y atención a la infancia y juventud fomente valores igualitarios y contribuya a la prevención de la violencia sexista.	Sin medicion
In 11.01.	In 11.1. Incorporación de actividades relacionadas con la igualdad y la prevención de la violencia sexista en las colonias de verano (udalekuak y gazte oporraldiak) promovidas por la Diputación Foral.	Sin medicion
In 11.02.	In 11.2. Incorporación de cláusulas de igualdad, especialmente ligadas con la solvencia técnica y las condiciones de ejecución, en los contratos con las entidades que gestionan las colonias de verano que organiza la Diputación Foral.	Sin medicion

In 11.03.	In 11.3. Incorporación de la igualdad de mujeres y hombres y la prevención de la violencia sexista, como línea estratégica de trabajo, en el programa de trabajo que a nivel territorial se articule con ayuntamientos (gazteguneak, ludotecas...).	Sin medicion
In 11.04.	In 11.4. Utilización activa del portal "Gipuzkoan gazte" para promover valores y modelos de gente joven a favor de la igualdad y contra la violencia sexista así como de otros medios con son las pantallas de los autobuses públicos.	Sin medicion
In 11.05.	In 11.5. Trabajar la colaboración entre los servicios de igualdad y juventud municipales que permita vehiculizar iniciativas como Beldur Barik.	Sin medicion
In 11.07.	In 11.7. Diseño, puesta en marcha y sistematización de un proyecto piloto, en el marco de Beldur Barik de prevención de violencia machista con gente joven en un municipio guipuzcoano (en coordinación con el programa interinstitucional Beldur Barik), que genere un producto tangible y difundible y pueda ser implementada posteriormente en otros municipios.	Sin medicion
In 11.B	In 11.Otros	Sin medicion
In 14.	Mejorar los mecanismos estables de planificación, seguimiento y evaluación continua de los servicios forales de atención para asegurar que la intervención se efectúa desde la perspectiva de igualdad y resulta empoderante para las mujeres.	Sin medicion
In 14.05.	In 14.5. Dotación de un protocolo de actuación y de recursos a los equipos educadores de las colonias de verano (udalekuak y gazte oporraldiak) promovidas por la Diputación Foral, para actuar en los casos de violencia machista que se puedan producir	Sin medicion
In 14.B	In 14.Otros	Sin medicion
	MEDIA	91%

2.1.3 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	Sin medicion
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Sin medicion
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Sin medicion
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	Sin medicion
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	Sin medicion
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	Sin medicion
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	Sin medicion
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.19 SU ESKOLA

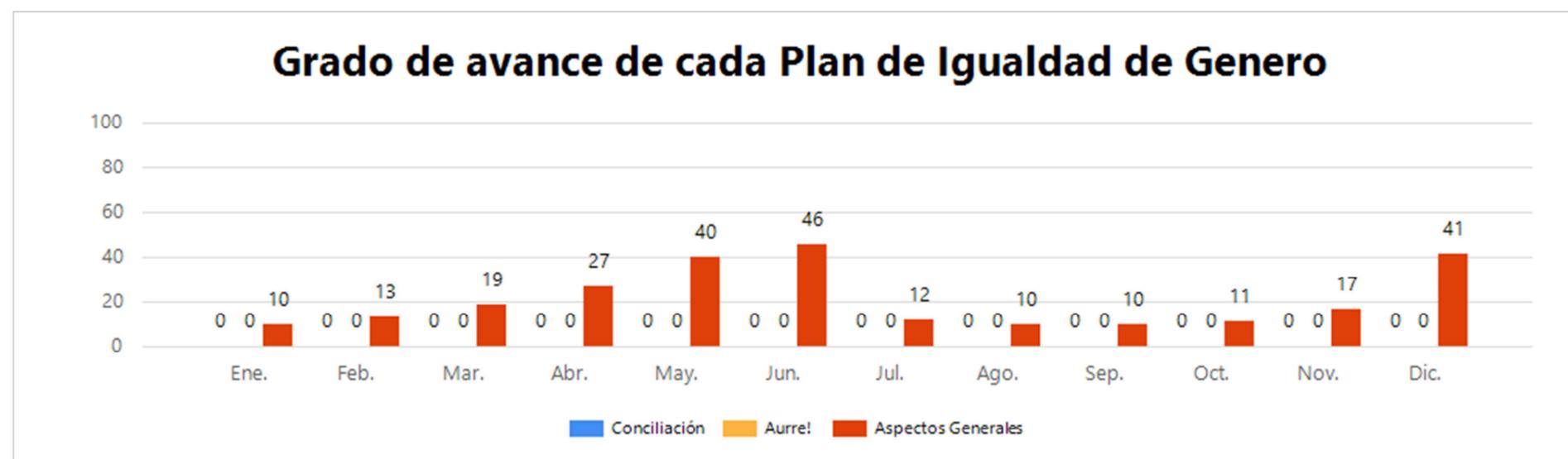


2.1.1 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	Sin medicion
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Sin medicion
Or 01.02.	Or 1.2. Capacitación específica del personal foral ligada a los procesos administrativos y a las políticas departamentales desde el punto de vista de la igualdad de mujeres y hombres.	Sin medicion
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Sin medicion
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	Sin medicion
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	Sin medicion
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	Sin medicion
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	Sin medicion
Or 01.09.	Or 1.9. Incorporación de la igualdad de mujeres y hombres como principio en la gestión del personal de la DFG: procesos de acceso, valoración de puestos, promoción y condiciones laborales.	Sin medicion
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Sin medicion

Or 02.02.	Or 2.2. Capacitación específica de las personas que participan en las estructuras forales para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
Or 03.	Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	Sin medicion
Or 03.04.	Or 3.4. Impulso de la participación de las mujeres y del movimiento feminista en los procesos participativos de la DFG.	Sin medicion
Or 03.B	Or 3.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.16 ADINBERRI



2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 01.	Crear y dinamizar una plataforma digital para generar una comunidad de empresas corresponsables que cuente tanto con acciones on line como con presenciales	0%
Ba 01.01.	Ba 1.1. Creación de una red de empresas por la corresponsabilidad que dinamice la formación, la información y las buenas prácticas en el tejido empresarial con encuentros presenciales y soporte documental e informativo on line (referencias, marco legal, ayudas, formación, acompañamiento y asesoría, etc.).	Sin medicion
Ba 01.02.	Ba 1.2. Incorporación del concepto de la conciliación en los procesos de diseño de nuevos proyectos empresariales (TXEKIN) , mediante un apartado específico y según el tipo de empresa (autoempleo/microempresa y NEBTs. TXEKINTEK).	Sin medicion
Ba 01.03.	Ba 1.3. Organización de Study Trips de contraste de buenas prácticas in situ, para empresas del territorio que disponen de políticas acreditadas de corresponsabilidad, para que conozcan de primera mano referencias similares en el ámbito internacional.	Sin medicion
Ba 01.05.	Ba 1.5. Organización de formación para empresas (eficacia, herramientas colaborativas, Cloud...) para la capacitación en herramientas y plataformas que facilitan incorporar modelos de trabajo flexibles y respetuosos con las necesidades sociales y familiares del personal empleado.	Sin medicion
Ba 01.07.	Ba 1.7. Incorporación de la corresponsabilidad y la conciliación en el programa "Kudeabide" mediante la introducción del requisito de incorporar medidas en el ámbito de la conciliación y la corresponsabilidad a las empresas que participan en él.	0%
Ba 01.B	Ba 1.Otros	Sin medicion
Ba 02.	Promover la conciliación y la corresponsabilidad en el ámbito socio-laboral	Sin medicion
Ba 02.02.	Ba 2.2. Reconocimiento a las empresas conciliadoras y corresponsables mediante la creación y/o patrocinio de un premio que reconozca la aportación de las empresas del territorio que hayan desarrollado acciones eficaces de fomento de la corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 02.B	Ba 2.Otros	Sin medicion
Ba 06.	Investigar sobre mejoras en corresponsabilidad, para aportar recomendaciones en el diseño de nuevas políticas y/o el rediseño de servicios	Sin medicion

Ba 06.03.	Ba 6.3. Desarrollo de un proyecto de investigación para cuantificar el impacto que las responsabilidades familiares de cuidado y crianza tienen en el perfil del empleo femenino precario en Gipuzkoa.	Sin medicion
Ba 06.B	Ba 6.Otros	Sin medicion
	MEDIA	0%

2.1.2 Aurre! I. Plan Foral para enfrentar la violencia contra las mujeres en Gipuzkoa

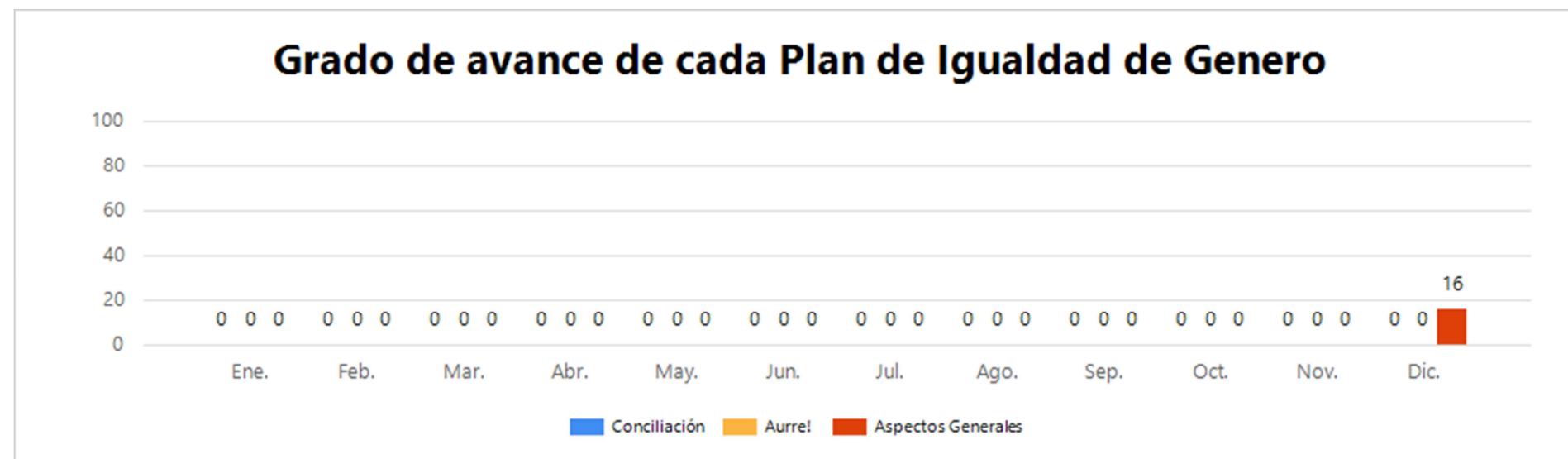
Código	Objetivo	Grado de avance (%)
In 08.	Promover el abordaje adecuado de la violencia machista que sufren las mujeres y los colectivos LGTBI en el ámbito laboral, a nivel de la propia administración foral, como de las empresas guipuzcoanas, así como las empleadas de la DGF víctimas de violencia de género.	Sin medicion
In 08.03.	In 8.3. Incentivación para la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de protocolos activos para dar respuesta al acoso sexista y sexual en el ámbito laboral, mediante la asignación de méritos u otros cauces.	Sin medicion
In 08.B	In 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.1.3 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	0%
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	0%
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Sin medicion
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	0%
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	0%
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	0%
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	Sin medicion
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	78%
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	78%
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
Or 03.	Apoyar el empoderamiento de las mujeres.	Sin medicion

Or 03.12.	Or 3.12.- Análisis del impacto diferencial sobre mujeres y hombres de los programas de autoempleo y emprendizaje, así como de las condiciones laborales en los empleos feminizados.	Sin medicion
Or 03.13.	Or 3.13.- Puesta en marcha de servicios de asesoría y apoyo para la constitución de cooperativas de mujeres, con especial atención a los ámbitos laborales feminizados y al medio rural.	Sin medicion
Or 03.14.	Or 3.14.- Establecimiento de incentivos a las empresas de economía social para la incorporación de mujeres en situación de desempleo en calidad de socias trabajadoras.	Sin medicion
Or 03.B	Or 3.Otros	Sin medicion
	MEDIA	41%

2.17 ZIUR



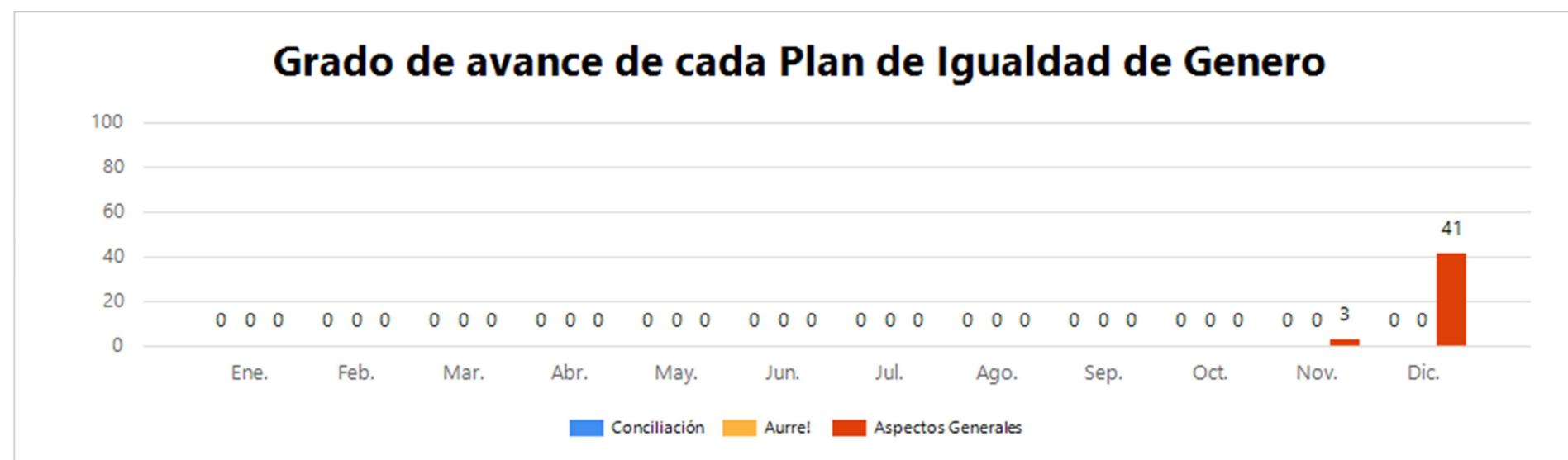
2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.1.2 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	16%
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Sin medicion
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Sin medicion
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	16%
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	Sin medicion
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	Sin medicion
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	Sin medicion
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	Sin medicion
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
	MEDIA	16%

2.18 FUNDACIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO DE GIPUZKOA



2.1.1 I. Plan Foral de Gipuzkoa para la Conciliación Corresponsable

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Ba 08.	Dotar a la Diputación Foral de mayor referencialidad y capacidad tractora en materia de corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.08.	Ba 8.8. Incorporación de cláusulas sociales en la contratación de empresas, con el correspondiente sistema de seguimiento, al objeto de priorizar empresas que actúan con responsabilidad en el ámbito de la conciliación y corresponsabilidad.	Sin medicion
Ba 08.B	Ba 8.Otros	Sin medicion
	MEDIA	Sin medicion

2.1.2 Aspectos Generales

Código	Objetivo	Grado de avance (%)
Or 01.	Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	Sin medicion
Or 01.01.	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	Sin medicion
Or 01.03.	Or 1.3. Representación equilibrada de mujeres y hombres en los órganos forales de toma de decisiones, órganos colegiados, mesas de valoración y contratación, jurados, etc.	Sin medicion
Or 01.04.	Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	Sin medicion
Or 01.05.	Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	Sin medicion
Or 01.06.	Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	Sin medicion
Or 01.07.	Or 1.7. Incorporación de la perspectiva de género en la producción normativa foral y elaboración de informes de evaluación previa de impacto de género.	Sin medicion
Or 01.B	Or 1.Otros	Sin medicion
Or 02.	Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	41%
Or 02.01.	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	41%
Or 02.B	Or 2.Otros	Sin medicion
	MEDIA	41%

